



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 992

Bogotá, D. C., lunes, 16 de junio de 2025

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 22 DE 2025

(febrero 26)

Legislatura 2024-2025

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el miércoles 26 de febrero de 2025, siendo las 8:10 a.m., se reunieron los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, previa citación para una sesión.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Buenos días para todos y todas, honorables Representantes. Secretario, por favor hacer el llamado a lista.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Buenos días.

Llamado a lista para la sesión ordinaria del miércoles 26 de febrero de 2025:

Jorge Hernán Bastidas Rosero

Daniel Carvalho Mejía

Ruth Amelia Caycedo Rosero

Jairo Humberto Cristo Correa

Ana Paola Soto García

Carolina Giraldo Botero

Elizabeth Jay Pan Díaz

Karen Juliana López Salazar

Karen Astrith Manrique Olarte

José Alejandro Martínez Sánchez

Luis Carlos Ochoa Tobón

Edinson Vladimir Olaya Mancipe

Leyla Marleny Rincón Trujillo

Jaime Rodríguez Contreras

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo

Eduard Alexis Triana Rincón

Vallejo Beltrán Carlos Arturo.

Señora Presidenta, en estos momentos se encuentran en el recinto cinco (5) honorables Representantes, en estos momentos no hay quórum decisorio, solamente quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Suspendemos señor Secretario y Vicepresidenta, por 10 minutos y hacemos un segundo llamado a lista.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, señora Presidenta, entonces a las 8:15 a. m., estaremos haciendo el llamado a la sesión, al siguiente llamado a lista.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Buenos días para todos y todas, nuevamente, señor Secretario, por favor hacer el llamado a lista.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Llamado a lista para la sesión ordinaria del miércoles 26 de febrero de 2025:

Jorge Hernán Bastidas Rosero
Daniel Carvalho Mejía
Ruth Amelia Caycedo Rosero
Jairo Humberto Cristo Correa
Ana Paola Soto García
Carolina Giraldo Botero
Elizabeth Jay Pan Díaz
Karen Juliana López Salazar
Karen Astrith Manrique Olarte
José Alejandro Martínez Sánchez
Luis Carlos Ochoa Tobón
Edinson Vladimir Olaya Mancipe
Leyla Marleny Rincón Trujillo
Jaime Rodríguez Contreras
Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo
Eduard Alexis Triana Rincón
Vallejo Beltrán Carlos Arturo.

Están conectados a la sesión a través del link de la Comisión, los Representantes *Jairo Humberto Cristo* y *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*. Señora Presidente, en estos momentos se encuentran presentes en el recinto 9 honorables Representantes y 2 Representantes que están conectados a la sesión de manera virtual, 11 Representantes en estos momentos asisten a la sesión, hay quórum decisorio, puede dar usted inicio a la sesión y poner en consideración el orden del día.

Se deja constancia por Secretaría, que, en el transcurso de la sesión los Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa*, *José Alejandro Martínez Sánchez*, *Jorge Hernán Bastidas*, quienes estaban conectados a través del link de la sesión, hacen presencia en el salón de sesiones de la Comisión. Así mismo, se registra asistencia de la Representante *Ruth Amelia Caicedo* y del Representante *Jaime Rodríguez Contreras*. También se deja constancia por Secretaría, que la Representante *Carolina Giraldo* y el Representante *Eduard Alexis Triana*, se encuentran conectados a través de internet.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor Secretario. Siguiendo punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Presidenta de acuerdo con el orden del día, se tiene:

Primer punto

Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo punto

Aprobación del orden del día.

Tercer punto

Aprobación de las actas, número 20 de la sesión del 13 de noviembre de 2024 y acta número 21 de la sesión del 27 de noviembre del 2024.

Cuarto punto

Presentación, socialización de los proyectos de constitución del Área Metropolitana de Urabá y del Área Metropolitana del Valle de San Nicolás en el departamento de Antioquia, según proposición presentada por el honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón, aprobada en la sesión del 27 de noviembre de 2024.

Quinto punto

Negocios sustanciados por Presidencia.

Sexto punto

Lo que propongan los honorables Representantes.

Señora Presidenta, puede usted poner en consideración el orden del día

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Se pone en consideración el orden del día, se anuncia que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Ha sido aprobado el orden del día, señora Presidenta.

Anunciar la presencia del Representante Alejandro Martínez. Tercer punto del orden del día, aprobación del Acta número 20 de la sesión 13 de noviembre de 2024 y Acta número 21 de la sesión del 27 de noviembre de 2024. Las actas fueron enviadas a los correos de ustedes honorables Representantes, y a la fecha no hay ninguna observación a las respectivas actas. Puede usted ponerlas en consideración, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Se ponen en consideración las actas leídas, se anuncia que se va a cerrar. ¿Cómo vota la Comisión?

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Han sido aprobadas las actas de las sesiones mencionadas, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Cuarto punto, presentación socialización de los proyectos de constitución del Área Metropolitana de Urabá y del Área Metropolitana del Valle de San Nicolás en el departamento de Antioquia, según proposición presentada por el honorable Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*. Para efectos de la socialización se encuentran en estos momentos el Director del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia, *Eugenio Enrique Prieto Soto*, quien hará la presentación, lo acompaña también el doctor *Rolando Castañeda Vergara*, director de Planeación Territorial de la Gobernación de Antioquia.

De igual manera y atendiendo a su orientación, señora Presidenta, se habilitó para que se conectaran los alcaldes de los municipios que están propuestos como municipios núcleo a partir de eso, contamos con el Alcalde del municipio de Rionegro, el doctor *Jorge Humberto Rivas Urrego*.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor Secretario, teniendo en cuenta que es un escenario importante primero para el país, para el departamento de Antioquia, antes para ilustrar un poco la Comisión, solicitó por favor conceptualizar acerca de las áreas metropolitanas y lo que la Constitución y las leyes nos manifiesta. Posteriormente se dará inicio a la sustentación o a la presentación por parte de los funcionarios encargados, el cual tendrán un tiempo de 10 minutos por cada área metropolitana, con la finalidad de que podamos avanzar rápidamente, teniendo en cuenta de que a partir de las 9 de la mañana tenemos Comisiones Constitucionales Permanentes

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, señora Presidenta, las áreas metropolitanas, y con esto no queremos extendernos, son un tipo de esquema asociativo territorial que está regido por lo que establece la Constitución en su artículo 319 y en particular por lo que establece la Ley 1625 de 2013, régimen para las áreas metropolitanas, en ese sentido hacer referencia que hay 3 artículos de esta ley en particular muy importantes, lo que tiene que ver con el objeto de las áreas metropolitanas, cómo están conformadas las áreas metropolitanas, que lo señala el artículo 4° y el artículo 8° que señala todo el procedimiento para su constitución, estos son en particular los aspectos que hay que tener en cuenta; el artículo 319 de la Constitución y los 3 artículos de la Ley 1625. Eso en términos muy generales que de seguro van a ser desarrollados en la presentación del doctor Eugenio Enrique Prieto.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, señor Secretario. Le damos el uso de la palabra a quienes hoy nos acompañan para hacer la respectiva presentación, el cual reiteramos la

bienvenida a esta Comisión, al doctor Eugenio Enrique Prieto Soto, Director del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia, al señor Jorge Humberto Rivas Urrea, Alcalde del municipio Rionegro y también al señor Rolando Castañeda Vergara, Director de Planeación Territorial de la Gobernación de Antioquia. De antemano agradecer también el acompañamiento de la Comisión hoy en su conjunto aquí en este espacio. Tienen el uso de la palabra

Hace uso de la palabra el doctor Eugenio Enrique Prieto Soto, Director del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia:

Un cordial saludo para usted Presidenta, a la señora Vicepresidenta, al señor Secretario, honorables Representantes a la Cámara, a quienes nos están acompañando también virtualmente y un saludo muy cordial también para el señor Alcalde de Rionegro.

Muy, muy práctico, si me colocas por favor el tema de la presentación, nosotros estamos acá precisamente porque como decía el señor Secretario, la Constitución en su artículo 319, establece que cuando 2 o más municipios tengan relaciones económicas, sociales y físicas que den al conjunto características de un área metropolitana, podrán organizarse como entidad administrativa encargada de programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio colocado bajo su autoridad, racionalizar la prestación de los servicios públicos a cargo de quienes la integran y, si es el caso, prestar en común alguno de ellos y ejecutar obras de interés metropolitano.

Hasta ahí la parte que tiene que ver con la importancia de que se integren estos municipios para la planificación y administración del propio territorio ante el acelerado crecimiento urbano y la configuración de la aglomeración. Y posteriormente dice la Ley de Ordenamiento Territorial adoptará para las áreas metropolitanas un régimen administrativo y fiscal de carácter especial, garantizará que sus órganos de administración tengan adecuada participación las respectivas autoridades municipales, se señalará la forma de convocar y realizar las consultas populares que decidan la vinculación de los municipios. Las consultas populares, precisamente ese es uno de los temas que nos tiene acá la Ley 1625 que se desarrolla en torno a la Ley Orgánica número 1454, determina en su artículo 8°, en lo que tiene que ver con la constitución de las áreas metropolitanas y la relación con los municipios que la integran, que antes de convocar la consulta debe expedirse un concepto de las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Senado y de la Cámara de Representantes. Nosotros hemos avanzado con la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, que hizo sesión descentralizada en el municipio de Apartadó en el Urabá y sesión descentralizada en el municipio del Retiro en el oriente, y habíamos venido entonces buscando el espacio en esta honorable corporación para que esta Comisión revisará, como dice en el literal g) de ese artículo 8° de la Ley 1625, previamente

a la radicación del proyecto ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, los promotores remitirán el proyecto a la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y de la Cámara de Representantes para que en un término no mayor a un mes emitan conceptos sobre la conveniencia, oportunidad y demás aspectos relevantes de la constitución de un área metropolitana o anexión de uno o varios municipios.

Es precisamente sobre ese concepto que nosotros radicamos acá cuando hicimos la solicitud, los 2 documentos técnicos que reposan en la ruta establecida en este artículo 8° de la Ley 1625, para la solicitud de las 2 consultas del área metropolitana de Urabá y del área metropolitana del Valle de San Nicolás en el oriente. Ese es el punto que me parece que es más importante, resaltaría ahí que la facultad de solicitar esa consulta se la entrega también la Ley 1625, a los alcaldes, al más del 30% de los concejales, a más del 5% del censo electoral y al gobernador del departamento, a cada uno de ellos, no a ellos en su conjunto.

Acá es importante decir que tanto para el área metropolitana del Urabá, como para el área metropolitana del Valle de San Nicolás, los municipios que firmaron, firmaron sus alcaldes y el Gobernador del departamento de Antioquia, como autoridades legítimas elegidas por el voto popular, aquí hay que decirlo también, dentro de los municipios del Urabá, inicialmente teníamos al municipio de Turbo y pidió por ahora no participar de la consulta, por eso se ajustó el documento técnico a la no participación del municipio de Turbo, pero quedan allí Mutatá, Carepa, Chigorodó y Apartadó, y en el Valle de San Nicolás solicitó el municipio de Marinilla no participar por ahora de la consulta y quedan 8 municipios, Rionegro, Guarne, El Retiro, El Carmen, La Ceja, La Unión, Santuario y San Vicente.

Esos municipios firmaron sus alcaldes que están de acuerdo con la creación del área metropolitana y firmó también el Gobernador del departamento, el doctor Andrés Julián Rendón. Ellos son quienes de acuerdo con la Ley 1625 están solicitando la realización de la consulta, pasemos por favor, un poco aquí. ¿Lo puedo pasar de acá?, correcto. Entonces el departamento de Antioquia, pasemos que ahí va un mapa siguiendo, de ahí no te pasa, te pasa de allá, ahí, hace 50 años sacó estas subregiones por ordenanza, las subregiones son 9 subregiones y obedecen fundamentalmente a una orientación del territorio desde el Valle del Aburrá, desde Medellín y el Valle del Aburrá, al norte, al oriente, al occidente, al suroeste, etcétera, y esas son después de que se expide la Constitución del 91, hicimos un estudio de las dinámicas territoriales y el departamento se organizó por zonas, desde planeación, zonas que obedecen a cuencas, a temas de ecosistemas, a páramos, etcétera, y ni esas subregiones ni las zonas planifican y administran conjuntamente el territorio esos municipios que allí están, son muy útiles para la orientación, son muy útiles para comprender esas vocaciones, pero todavía no lo hacemos.

Entonces lo que ha venido haciendo el departamento de Antioquia, ahí está en este mapa, es desarrollar esta Constitución de 1991 en esa arquitectura constitucional, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la organización del estado territorial, cuando le dice a los gobernadores y le dice a los alcaldes que si ellos voluntariamente se juntan, pueden crear figuras supra departamentales como las regiones administrativas y de planificación, y supra municipales donde hay aglomeración, áreas metropolitanas, como lo decía con el 319 y en el 321, donde no hay aglomeración, provincias administrativas y de planificación. El departamento de Antioquia ha venido avanzando en el tema de las Regiones, ustedes lo ven ahí, tenemos avanzando 3 Regiones Administrativas y de Planificación con el departamento hermano de Caldas, que acabamos de firmar un documento precisamente en el municipio de Caramanta, con el departamento de Córdoba y con el departamento del Chocó y ya supra municipalmente, hemos creado ya 6 Provincias Administrativas y de Planificación, inicialmente lo hicimos cuando yo era Director del Área Metropolitana del Valle del Aburrá, que vienen funcionando 3 en el suroeste, 2 en el oriente antioqueño y una en el nordeste del departamento, y acabamos de crear 4 Provincias Administrativas y de Planificación, 2 en el occidente del departamento y 2 en el norte del departamento, es decir, ya tenemos 10 Provincias Administrativas y de Planificación, nos faltan 4 para que el departamento quede organizado en entes públicos que de acuerdo con ese rango constitucional, sean la mesa conjunta del territorio en esas cuencas, en esos ecosistemas, y obviamente desde el modelo administrativo.

Entonces, ¿por qué definimos que en lugar de provincias, en el oriente y en el valle, en el Urabá y en el Valle de San Nicolás en el oriente, debe haber área metropolitana?, porque hay aglomeración, porque ya el crecimiento acelerado debe tener una autoridad en el territorio que permita organizar la planificación y la administración del territorio en materia de servicios públicos, en el tema del transporte, en todo lo que tiene que ver con la planificación conjunta del territorio, las áreas metropolitanas tienen una Ley que es la 1625, que desarrolla esos instrumentos e inmediatamente se constituye esa área metropolitana, quedan ellos como autoridad de transporte, como autoridad de planificación, y en un futuro como autoridad ambiental urbana cuando tengan más de un millón de habitantes, eso es la importancia de este tema.

Vamos a mostrarles, por ejemplo, el gráfico del crecimiento este es el estudio de ciudades, ahí lo dejamos para que ustedes lo miren, este es un estudio que está en el DNP, que lo ha hecho precisamente el DNP de una forma muy juiciosa, que recomienda dónde se deben crear esas áreas metropolitanas y por qué el eje Medellín Rionegro al 2050 será el eje de tercer crecimiento en el país, calculando que más o menos 1.200.000 personas van a estar ahí, ¿Por qué hoy esa UAF que había en el oriente, Unidad Familiar Agropecuaria, ya no está? Porque

el crecimiento acelerado no está permitiendo que permanezca esa UAF y lo que tenemos es que tener una planificación conjunta en ese territorio, ahí está ese estudio de ciudades que lo dejamos, no me voy a quedar ahí para poder ganar tiempo en esta presentación, sigamos por favor, Rolando, donde está el tema del crecimiento, este es un estudio que hicimos también en Antioquia, miren el crecimiento del Valle del Aburrá en Medellín, el doctor Carvalho lo conoce muy bien porque cuando usted era concejal mostró cómo crecen estas ciudades y se van urbanizando y se van desbordando, si no tenemos una planificación articulada del territorio, no podemos tener la capacidad, Medellín por sí solo necesitaba precisamente el área metropolitana, porque de por sí solo se iba a quedar encerrado y hoy el Valle del Aburrá se extendió.

Se extendió precisamente porque hacia allá va ese crecimiento, si no tenemos los instrumentos de planificación que nos entrega la constitución, que nos entrega la ley, obviamente van a suceder temas de esta naturaleza y posteriormente nos van a suceder cosas que no queremos, y es que se desborde ese crecimiento y no podamos tenerlo controlado, sigamos por favor, Rolando, donde está ya, ahí tenemos un, mostramos qué pasa en las ciudades de unos años a otros, nosotros pensamos que es que el tiempo se congela, el tiempo no se congela, esta zona es, por ejemplo, en Medellín y en el Valle del Aburrá, cómo era antes la zona del Poblado y cómo cambia, y el crecimiento ya está desbordado precisamente, entonces va cambiando el entorno urbano, comienzan a entrar los vehículos, observen esas 2 fotografías en Medellín, esas 2 fotografías muestran ese crecimiento en 30, en 40 años, y hoy tenemos que decir que Medellín tiene 193 kilómetros urbanos, pero cuando cogemos el Valle de San Nicolás, por ejemplo, en esos 9 municipios, hoy los POT tienen 500 kilómetros ya urbanos autorizados, observen esta foto que es del satélite, el de la izquierda es el Valle del Aburrá, que tiene toda esa conurbación, es la segunda conurbación de Colombia después de Bogotá, tenemos ahí casi 5 millones de habitantes y al lado derecho está el Valle de San Nicolás, observe cómo del satélite ya se ve cómo se perdió la UAF, como les decía a ustedes ahora, la Unidad Familiar Agropecuaria y eso está completamente conurbándose y no tenemos los instrumentos de planificación, cada municipio está planificando de forma aislada, cada municipio tiene que venir hasta Bogotá para tomar decisiones sobre el tema del transporte, etc.

Entonces, este tema en el Valle de San Nicolás, no es la primera vez que se toca, se está avanzando en la solicitud de esta figura de planificación desde 1998, cómo han habido diferentes momentos que se ha venido buscando este tema y se ha llegado hasta algunos puntos, ahora hemos venido haciendo un tema más articulado, más organizado, con esas autoridades municipales, los Alcaldes, con el propio Gobierno departamental con Planeación Departamental, y por eso esperamos y aspiramos

a que en estas honorables corporaciones, tanto en Senado como Cámara, se nos den los conceptos favorables y avanzar en la consulta por parte de la Registraduría. Ahí está el crecimiento demográfico, ustedes lo observan el crecimiento del Valle de San Nicolás, por ejemplo, es superior al crecimiento no solo del departamento de Antioquia, sino del tema precisamente de todo el país. No hay un territorio hoy que esté creciendo más que el del Valle San Nicolás.

Ese gráfico, si ustedes lo observan a la izquierda, muestra los 23 municipios del oriente. Hay 9 municipios que es de los que estamos hablando, hoy estamos hablando de 8, pero ahí están 9 con el municipio de Marinilla, que en la década del 60 tenían 150.000 habitantes que es la línea azul, y la línea amarilla son los otros 14 municipios en la década del 60 tenían 200.000 habitantes, si ustedes observan, más o menos para la época del 80 y pico, entre el 80 y el 90, las líneas se entrecruzan en más o menos 250.000 habitantes pero a partir de ese momento comienzan los 250.000 habitantes de los 14 municipios a descender hasta lo que es hoy, volvieron a los mismos habitantes de la década del 60, hay 200.000 habitantes y los 9 municipios subieron a 520.000 habitantes, observen esa brecha que hay ahí ese es el tema del crecimiento acelerado sobre la derecha está el gráfico comparativo con los otros crecimientos del país no hay un territorio que esté creciendo de forma más acelerada que este tema y por eso necesitamos la figura de planeación. Ahí están lo que nosotros llamamos la conmutabilidad laboral, los viajes entre un municipio y otro la Alcaldesa, por ejemplo, de la Ceja nos decía en estos días tengo frontera con el municipio del Carmen de Viboral estamos a 20 minutos, pero nuestros ciudadanos para ir entre el Carmen y la Ceja o la Ceja y el Carmen tienen que coger tres transportes públicos, porque no tenemos sistemas organizados de transporte público en el territorio que los haría un área metropolitana.

Yo creo que pasemos ya al tema del Urabá, y el Urabá en estos momentos va a entrar hoy en el municipio de Turbo, el distrito, perdón, de Turbo, distrito portuario, a funcionar Puerto Antioquia. Puerto Antioquia comienza, mira, déjalo ahí Rolando, que me parece bien lo que mostraste, es esta nota, la del periódico el colombiano, que lo acabas de pasar, miren, esa nota del Periódico el Colombiano del día de ayer, coincidentalmente, y esta nota del Periódico el Colombiano, doctor Carvalho muestra precisamente cómo se está creciendo el tema de la propiedad raíz en el oriente antioqueño, y se va conformando una burbuja que necesita de esa planificación y de manejar con claridad los usos de ese suelo, si nosotros no tenemos esos instrumentos de planificación, esto se va a desbordar, digamos entonces, venía con lo del Urabá para poder ir entrando también al tema en el Urabá entra a operar Puerto Antioquia en julio, Puerto Antioquia que, ah bueno, este es un tema supremamente valioso en lo que están planteando

para cerrar el oriente, obsérvese ustedes en esta diapositiva que es muy importante, frente al urbano rural, como hay ya más de 300 kilómetros aprobados por los honorables concejos municipales del oriente para la expansión urbana recuerden lo que les decía, Medellín tiene 193 kilómetros urbanos, ahí tenemos, doctor Carvalho 2.500.000 habitantes, aquí hay ya 300 kilómetros y pico, más los que tienen, que son 300 y pico, son 500 kilómetros urbanos, es una barbaridad, si nosotros no tenemos un instrumento de planificación, este tema se va a desbordar.

Vamos a lo del Urabá entonces, Puerto Antioquia entra en julio a operar, va a pasar de un tema de exportaciones en toneladas de más o menos 1 millón de toneladas a 7 millones de toneladas es decir, ese territorio está comenzando a vivir un tema de explosión precisamente con esa planificación del territorio, porque están comenzando a aparecer todo tipo de empresas que tienen que ver con la logística, que tienen que ver con las aduanas, que tienen que ver con el comercio internacional, que tienen que ver obviamente con toda la capacidad hotelera del territorio, con los servicios públicos, con la movilidad y tampoco como en el Valle San Nicolás tenemos una figura de planificación articulada. Por eso es que estamos proponiendo con los alcaldes del Urabá centro que avancemos con la creación de la figura del área metropolitana, que es supremamente importante, no me voy a quedar en este tema, Presidenta, me parece que es muy importante comprender entonces, miren, apenas estamos hablando de un puerto, pero se está avanzando en la construcción posiblemente de 3 puertos en el Urabá antioqueño, y esos puertos no van a ser útiles solamente para el departamento de Antioquia, por aquí vi ahora a Daflis, va a ser importante, Daflis Romana, va a ser importante para el centro del país, va a ser importante para Risaralda, para los centros productivos del Eje Cafetero, de acá mismo del Distrito Capital, de Cundinamarca, del Tolima, incluso del Valle.

Observen en esta diapositiva los kilómetros que se van a recortar en los puertos del Caribe cuando entren a operar estos puentes del Urabá, entra al tema del eje de la conectividad. Entonces, Antioquia lo que queda en este punto con la cuarta generación de concesiones viales, ustedes se han dado cuenta del tema del Túnel del Boquerón del Toyo. Aquí se hicieron unas concesiones viales, Pacífico 1, 2 y 3, que es hacia abajo en el mapa, y Urabá 1, 2 y 3, pero cuando se estaba haciendo toda la proyección para Urabá. 1, 2 y 3 no cerraba la concesión vial. Entonces, por eso el Gobierno nacional, el Gobierno departamental y el distrito de Medellín decidieron sacar 40 kilómetros para hacer el Túnel del Boquerón del Toyo, 9.7 kilómetros, el túnel más grande de América Latina en obra pública, y ahí cerraba Mar 1 y Mar 2, lo que quiere decir es que estamos hoy conectando en Colombia el Pacífico con el Atlántico a través de esta cuarta generación de concesiones viales, que es supremamente importante y que, como les estaba diciendo no va

a ser útil solamente para Antioquia, sino para estos centros productivos del país entonces, por eso es tan importante comprender lo que está pasando, pero en el Urabá y finalmente cerraría yo, Presidente, honorables, Representantes, en decir que lo que estamos buscando es tejer acuerdos de gobernanza nosotros estamos trabajando en Antioquia desde la línea quinta del plan de desarrollo por Antioquia firme en autonomía territorial desde la gobernanza construir acuerdos de gobernanza en el territorio que nos permitan obviamente articular esta planificación integrar esta planificación, que no se desborden las realidades del territorio, porque si no nos van a suceder unas cosas muy complejas va a pasar por allí la riqueza pero vamos a tener únicamente pobreza, problemas sociales, violencias, exclusiones, marginaciones necesitamos planificar de forma articulada el territorio si nosotros estuviésemos pretendiendo algo diferente, no estaríamos buscando un área metropolitana.

En las Juntas Directivas de las áreas metropolitanas, no participan ni el Gobierno departamental, ni el Gobierno nacional, son esos alcaldes del municipio los que se sientan en esas juntas metropolitanas con dos concejales del territorio y obviamente eso hace muy valioso la autonomía territorial en las provincias sí participa el departamento y por eso lo que estamos haciendo es un modelo de descentralización que sin duda alguna es el que ha venido hablando la OCDE de descentralización asimétrica, cómo nosotros comprendemos que no todos los departamentos, ni los municipios son iguales, que cada uno tiene sus capacidades, sus potencialidades sus especificidades y particularidades y que tenemos que mirar como diferentes a los que no son iguales, para poder lograr estos desarrollos pero el problema que estamos teniendo hoy en este país es que nos estamos quedando concentrados en los centros urbanos de las ciudades capitales y de las metrópolis, en detrimento del desarrollo armónico de estos territorios, necesitamos que estos territorios tengan instrumentos propios de planificación, que desarrollen instrumentos técnicos como están establecidos en la norma y en la ley, y que obviamente le permitamos una autonomía territorial como está establecido.

A mí me honra mucho que he pasado yo por este Congreso de la República, como Senador de la República que fui, estar en esta corporación hablando de autonomía territorial en una Comisión de ordenamiento territorial. Ahora estaba conversando con el señor Secretario y le decía qué bueno que la Comisión de ordenamiento territorial tenga un espacio de esta naturaleza, donde se puedan discutir los temas. Esta Constitución, no es una Constitución centralista, esta constitución desde el artículo 1º plantea el gran acuerdo de sociedad que se hizo del Estado Unitario de la República Unitaria, que somos todos los que construimos país, con la autonomía territorial, aquí no estamos hablando nada diferente de que estas entidades autónomas que son los departamentos, los distritos, los municipios y en un futuro las comunidades indígenas, puedan

desarrollar esa arquitectura constitucional que les entrega a gobernadores y alcaldes esa posibilidad de integrarse y articularse con esos instrumentos la Ley 1625 de 2013, la sacamos en este Congreso, yo participé de esa Ley 1625 de 2013. Y créanme que es un instrumento poderoso hay mucha gente que se queda que el tema de las áreas metropolitanas centraliza, no, no centraliza, desata la conversación entre el urbano-rural, entre esas seguridades hídricas, la seguridad energética, la seguridad alimentaria, la seguridad alimentaria y la seguridad ambiental y también la seguridad ciudadana.

Nosotros tenemos que buscar ese equilibrio en lo territorial, porque si no estamos condenando a los que viven más alejados de los grandes centros urbanos a que no tengan sino miseria, atraso, retroceso, marginación, exclusiones y violencias si no les entregamos instrumentos como los que nos establece la propia Constitución, pues estamos quedándonos retrasados; pero adicionalmente lo que estamos diciendo es oiga dejémoslos que avancen, dejémoslos que sean ellos los que asuman la responsabilidad, entreguémosle los instrumentos técnicos que les da la Constitución y que les da la Ley 1625 de 2013, para que esto pueda ser y finalmente no lo vamos a resolver nosotros en este Congreso, no lo van a resolver los alcaldes, ni el gobernador, no lo van a resolver los concejales. Lo va a resolver la ciudadanía, porque lo que estamos diciendo aquí es que le entreguen la posibilidad de que en una consulta la ciudadanía decida, cómo está decidiendo en otras partes del país, si se crean o no estas dos áreas metropolitanas.

Quedarán otros temas por hablar, como lo he hablado con algunos de ustedes por ejemplo, hasta hoy no hemos creado sino áreas metropolitanas donde hay ciudades capitales y hay unas definiciones de unas ciudades núcleos, pero tendremos que definir más adelante esas áreas metropolitanas que no tienen ciudad núcleo, cómo podríamos hacer, que no tienen ciudad capital, perdón, cómo podríamos hacer para modificar algunos de los artículos que están establecidos en la 1625 de 2011 y que le dé tranquilidad a la ciudadanía que hay allí. Ese es el tema, que podamos convocar la consulta, el registrador está esperando los conceptos.

Tenemos toda la decisión y toda la voluntad desde el Departamento Administrativo de Planeación en el departamento de Antioquia, estoy seguro desde las alcaldías de los municipios que firmaron estos documentos, de atender cualquier inquietud señora Presidenta, de atender cualquier inquietud, honorables Representantes, que se dé acá en esta corporación y solicitamos muy respetuosamente que se avance entonces en el concepto favorable, como está establecido en la Ley 1625 de 2011, para poder continuar la ruta de que el señor Registrador Nacional del Estado Civil convoque la consulta en el Valle de San Nicolás y en el Urabá antioqueño, muy específicamente en los municipios de los cuales hice mención. Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, señor Eugenio Enrique Prieto, bienvenido nuevamente a su casa, el Congreso de la República, donde efectivamente es exsenador de la República. Ante esto, teniendo en cuenta que se encuentra conectado también el Alcalde del municipio de río Negro, el señor Jorge Humberto Rivas, le damos el uso de la palabra hasta por 5 minutos y posteriormente iniciaremos con la intervención de los Congresistas.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Ellos están invitados. Presidenta, para registrar la asistencia del Representante Jorge Hernán Bastidas.

La Representante Carolina Giraldo se encuentra conectada a través de internet y el Representante Eduard Alexis Triana, también se encuentra en estos momentos conectado. Lo anterior para registrar la asistencia de ellos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Honorables Representantes, antes de concederles el uso de la palabra, qué tal si escuchamos al señor Alcalde y posteriormente se realizan intervenciones. Representante Elizabeth Jay-Pang, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Mi intervención tiene que ver con todo lo que ustedes están exponiendo, pero yo solamente quiero preguntarles algo y después mi intervención, hablaré un poquito más.

Yo le quiero preguntar, ustedes hablan de la Alcaldía, de la Gobernación, pero, ¿dónde está la comunidad?, ¿ustedes han hecho consultas previas?, ¿qué han hecho ustedes para poder lograr que la comunidad esté de acuerdo con usted? Es mi inquietud por ahora y después haré mi intervención. Me siento muy orgullosa de lo que ustedes están haciendo entonces después yo intervendré, pero quiero que usted me explique, ¿qué ha pasado con la comunidad?, ¿qué dice la comunidad con respecto a eso?, que me parece muy bien.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Representante Jorge Hernán Bastidas, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Señora Presidenta, gracias una buena parte de la intervención se le agradezco mucho, muy ilustrativa. Excusarme un poco, porque es que en la

misma hora nosotros convocamos y yo presido la Comisión Legal de Cuentas, entonces terminamos la Comisión y ya me hice presente en esta Comisión, simplemente para informar eso, gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Le damos el uso de la palabra al señor Alcalde que se encuentra conectado, el Alcalde de río Negro, para contextualizar a la Comisión, el Área Metropolitana del Valle de San Nicolás está proponiendo a río Negro como municipio núcleo, por tanto, le damos el uso de la palabra al Alcalde.

Hace uso de la palabra el doctor Jorge Humberto Rivas Urrea, Alcalde de río Negro:

Buenos días, me escuchan. Buenos días quiero confirmar si me están escuchando... perfecto, perfecto. Muy bien, un saludo muy especial a nuestra Presidenta Karen y a todos los honorables Representantes que están en sesión, a nuestro Secretario Eugenio, que ha dado una exposición muy concreta, pero con toda una solidez importante en los temas que estamos discutiendo y por supuesto, a todos ustedes invitarlos a nuestro territorio, a esta región tan hermosa que nos ha dado Dios en Antioquia, que es el Valle San Nicolás y todo el oriente antioqueño con sus 23 municipios.

Quiero decirles que como Alcalde de río Negro, río Negro es la ciudad núcleo que se propone por ser la ciudad con más presupuesto y con 150.000 habitantes, más habitantes que el resto de los otros municipios y obviamente que nos conecta con los nueve municipios del altiplano, donde nos encontramos alrededor de 500.000 personas viviendo alrededor de 200.000 familias y esto implica un reto enorme frente a lo que hablaba el doctor Eugenio en el crecimiento y en la planificación del territorio. Tenemos una dificultad que hemos planteado, unas dificultades que con nuestros compañeros los Alcaldes hemos planteado unos hechos metropolitanos que son supremamente importantes y me permito mencionarlos:

Un tema es un tema de seguridad, nosotros como altiplano, con todas las infraestructuras estratégicas, desde el Aeropuerto Internacional José María Córdoba, hasta un gran asentamiento empresarial, se requiere un tema de seguridad y estamos convencidos de que, a través de una figura de Área Metropolitana y Policía Metropolitana, le damos integralidad y eficiencia a nuestra Fuerza Pública.

Segundo, la infraestructura vial, nosotros estamos cada vez viendo que movernos en el territorio estamos alrededor de 1 hora entre los municipios, cuando hace menos de 10 años estábamos a media hora en promedio entre cada municipio. Queremos volver a regresar a retomar el tema la ciudad de la media hora o la región de la media hora, tenemos un Aeropuerto Internacional que sirve a toda Antioquia y a toda la región de los Andes, pero que es un aeropuerto que tenemos que potenciar los municipios como

área región aeroportuaria y esa región aeroportuaria pues nos trae unos retos no solamente en turismo, en cultura, en agroindustria, en otro tema de elementos que significa tener un Aeropuerto Internacional, como lo decía el doctor Eugenio, la integración de región y la planificación tenemos que fortalecer nuestro sistema de integración en los temas de salud, la infraestructura hospitalaria en este momento está, digamos colapsada, está colapsada porque atendemos alrededor de 1 millón de habitantes y nuestra infraestructura como municipio núcleo solamente tiene tres hospitales de segundo y tercer nivel y el resto son hospitales de primer nivel, mientras para la densidad de 1 millón de habitantes se requiere alrededor de más de 5 o 6 hospitales de segundo y tercer nivel.

En fin, serán muchos los hechos metropolitanos que nos acogen, pero la solicitud, y no me voy a alargar más en el tema, es que la preocupación nuestra es que el crecimiento desbordada de alguna forma por las condiciones del territorio, porque tiene infraestructura, tiene condiciones climáticas, tiene aeropuerto, tiene zonas francas, hace que la migración no sea solamente de Antioquia, sino de todo el país y ese crecimiento nos tiene que llamar la atención para poder planificar articuladamente todos esos hechos metropolitanos y unir esfuerzos los alcaldes que estamos solicitando, junto con nuestro gobernador y por supuesto, yo creo que la pregunta era muy válida, es porque los empresarios, las industrias, todo lo que tiene que ver con la sociedad civil ha querido que se integren los territorios en torno a una figura como el área metropolitana.

Para terminar, yo soy médico y yo creo que el diagnóstico está claro, requerimos un tema de integración regional, el tratamiento definitivamente es como médico, de acuerdo a ese diagnóstico, es conformarnos como área metropolitana y más allá de conformarnos con área metropolitana, es que ustedes que tienen la responsabilidad del ordenamiento territorial de nuestro país, entiendan que es una urgencia poder conformarnos como área metropolitana, porque si no nos tomamos este medicamento que está en sus manos, cuando esa Comisión sea, esa decisión que ustedes tengan sea positiva para la conformación del Área Metropolitana del Valle de San Nicolás, será un resultado de todos ustedes en seguir avanzando en la calidad de vida, no solamente de río Negro, del oriente antioqueño, de Antioquia y todo el país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, señor Alcalde. Continuamos, quienes quieran solicitar el uso de la palabra, iniciamos con el Representante Luis Carlos Ochoa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

En general, agradeciéndole a Dios por todo, de manera muy especial agradecerles a ustedes

por la presencia, a usted señora Presidente por la convocatoria, por haber acogido nuestra proposición de que se diera la oportunidad que el doctor Eugenio Prieto, como Director de Planeación del departamento de Antioquia pudiera venir a hacer la socialización frente al tema de lo que tiene que ver con los proyectos de socialización y constitución del área metropolitana, tanto del área en el área metropolitana en Urabá, como en el oriente antioqueño.

Así que agradecerle al doctor Eugenio y a Rolando y a todo su equipo de trabajo, por supuesto al Alcalde de río Negro que hace su presentación por lo más, muy clara, coherente, concisa y pertinente por lo demás diciendo que como médico el diagnóstico está claro y que hay que actuar y que hay que tomarnos el medicamento, hay que hacer esa labor por supuesto doctor Eugenio será el más indicado para responderle a la doctora Jay-Pang, pero ahorita decirle que le contaba, porque tenía una inquietud frente a las comunidades en Antioquia, se ha hecho una labor muy de participación tanto en el oriente antioqueño; como antioqueño, hablando con la gente en las consultas previas, por supuesto, y bueno, hoy lo que queríamos venir, seguramente si el espacio hubiera sido más largo, doctor Eugenio tiene el contenido y por supuesto toda la tendencia para hacer una exposición más amplia, pero dado los tiempos lo hizo muy rápida, sin embargo por las inquietudes que puedan tener yo creo que se le aclaran.

Por lo demás agradecer, quiero por supuesto emitir mi concepto frente al tema, decir que no solamente como antioqueño, sino porque soy un conocedor de lo que se hace en el territorio, pero además es que soy un convencido de lo importante que es la propuesta de áreas metropolitana, respetando por supuesto los municipios que han dicho que se quieren abstener por ahora como en el caso del Urabá, de Turbo, el distrito de Turbo, en el caso del Oriente como Marinilla, lo respetamos, pero finalmente lo que se pretende con el doctor Eugenio es buscar como las mismas comunidades a través de una consulta, ellos mismos deciden si quieren estar, ya hemos tenido unos procesos exitosos por decir algo en el área metropolitana, precisamente cuando el área metropolitana del Valle del Aburrá era 9 municipios en el área y se dio la posibilidad de consultar a la comunidad para que el municipio de Envigado decidiera si estaba o no en la metropolitana, ellos mismos decidieron y hoy están felices de estar, de hacer parte de uno o más de los 10 municipios del área metropolitana, pero además por toda la consistencia y pertinencia que es estar ahí.

Por supuesto, yo quiero decirle Presidenta, quisiera de manera muy especial y respetuosa además de agradecer la presencia del doctor Eugenio y de todo el equipo de trabajo y que usted hubiera podido estar aquí y que los compañeros hubieran podido asistir, la verdad yo estaba un poquito porque sé lo que ha pasado aquí conozco cuando se habla, pero hoy me siento muy honrado y feliz de que la gran mayoría de los compañeros estén en presencia y los que no están, están conectados porque muchos de ellos están en otras Comisiones, así que me siento muy honrado

y contento que se haya podido dar esta exposición. Por lo demás, Presidenta, manifestar si es posible me sea tenido en cuenta mi nombre y seguramente otros compañeros si quisieran estar para que en lo que tiene que ver con en ese informe de ponencia yo quisiera colocar mi nombre de manera respetuosa a ustedes y dirá quienes los acompañarán y si otros compañeros quieren acompañar para elaborar esa ponencia y presentar el informe ante ustedes para que se pueda presentar un informe positivo para que se pueda proceder con el proceso general a ustedes muchas gracias, un abrazo y Dios los bendiga.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Representante Luis Carlos Ochoa, también teniendo en cuenta que esta sesión también se desarrolla por su proposición. Continuamos con el uso de la palabra del Representante Jorge Hernán Bastidas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señora Presidenta. Primero que todo reconocer y felicitar el liderazgo que ha tenido nuestro colega Luis Carlos Ochoa al frente de esta iniciativa, revela su profunda preocupación por su territorio, eso es bien importante, creo yo, desde la postura de la Comisión, verificar que en efecto estamos tratando de territorios donde hay hechos y contextos realmente metropolitanos, donde hay desarrollos urbanos de metrópolis, donde hay entornos urbanos extendidos que ameritan que se pueda constituir una autoridad más allá de los perímetros municipales y que les permita coordinar temas tan esenciales y compartidos como el tema de los servicios públicos y otra serie de elementos que es lo que justifica en el fondo la creación de estas..., de estas institucionalidades de las áreas metropolitanas.

Así que en la apertura de este proceso y a través de esta socialización queremos decir que queremos acompañar este proceso y me uno a las preguntas de nuestra colega porque creo que eso es esencial, mirar si este proceso cuenta con un respaldo comunitario fuerte de sociedades, de comunidades, de poblaciones, aunque ese es un tema que por supuesto más adelante se verificará en el marco de las consultas. Y finalmente lo que emitimos como Comisión es un concepto que no es obligante, no es vinculante, pero de todos modos creo que la labor de la comisión sí es tratar en lo posible de verificar que estamos en presencia de hechos y circunstancias realmente metropolitanas, así que ese es simplemente el comentario que quería hacerle. Gracias, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Representante por su apreciación.

Continuamos en el uso de la palabra con el Representante Eduard Sarmiento, él se encuentra de manera virtual y cabina, sonido, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidenta. ¿Me escuchan?

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, muy buenos días a todas y todos. Muchísimas gracias por la información al Representante Ochoa, por la proposición para por lo menos escuchar brevemente, sé que el estudio de un tema tan importante requiere de más información y demás, pero por lo menos brevemente escuchar de los interesados y especialmente de la Gobernación de Antioquia las justificaciones para proponer esas dos áreas metropolitanas.

Yo, digamos, que como ustedes lo saben, he estado muy interesado por acompañar procesos relacionados con la integración regional y los modelos asociativos del territorio. Yo siento que la figura de áreas metropolitanas, si me permiten el término, de alguna manera se han fetichizado, hay otros escenarios, otros espacios para poder lograr, lograr dinámicas colaborativas entre los territorios y en este caso entre los municipios. Evidentemente hay municipios, por ejemplo, el caso de Turbo Antioquia, municipios que sienten de alguna manera que se verían afectados negativamente por el ejercicio de integración.

Es claro decir que, es necesario decir que la figura de área metropolitana, por lo que representa la ley, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas, sí o sí obliga a que haya un municipio núcleo. ¿Y eso me lleva a preguntar, digamos que pareciera una pregunta de sentido común y cuál es la metrópoli alrededor de la cual se organiza el área metropolitana? Es apenas lógico por qué alrededor de Medellín se organiza un área metropolitana, es apenas lógico porque hace unos meses se organizó y se consultó a la población de los municipios un área metropolitana alrededor de Cali, es lógico porque hay un área metropolitana alrededor de Bucaramanga, pero en estos dos casos no se entiende cuál sería esa centralidad metropolitana, que en otros casos sí sucede. Y yo creo que ahí es importante de alguna manera estudiar lo que significa en el mundo, lo que significa conceptualmente las relaciones metropolitanas.

Esta Comisión ya de hecho conceptuó negativamente la conformación de otra área metropolitana precisamente por la ausencia de relaciones realmente metropolitanas, entendiendo que eso no significa negar la integración regional. Para el caso de Antioquia, que además es pionera en la organización de las PAP, las Provincias de Administración y Planificación, considero a priori, por supuesto sin haber estudiado a fondo el caso de San Nicolás y del Urabá, considero que hay otras figuras que representan, digamos, por decirlo de alguna manera, menos odiosas, en el sentido que

definir, definir un área metropolitana, definir un área metropolitana significa definir el núcleo de la metrópoli alrededor de la cual se organizan las relaciones metropolitanas.

Y para los dos casos, insisto, a priori, sin estudios más profundos, no se evidencia en estos dos casos, habiendo otras opciones de integración regional, de asociatividad territorial que nos puede servir, es claro también que como Comisión de Ordenamiento Territorial tenemos que buscar la manera de darle más dientes, más posibilidades, más capacidades a esas otras figuras y también me comprometo a llevar esa discusión a la Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial, de la que soy Representante de la Cámara en los espacios nacionales.

Entonces, me parece bien importante que hagamos como una reflexión sobre todo eso, conceptualmente, alrededor de dónde se está configurando una metrópolis, si es que es cierto que está sucediendo y si no hay relaciones metropolitanas realmente construidas, pues alrededor de cuál sería la figura que realmente fuese más idónea, si la hay, que el área metropolitana para estos dos casos.

Lo segundo, y en eso soy muy breve, recordando un poco la intervención de la Representante Jay-Pang, del Representante Bastidas, y es que efectivamente de lo que hemos dialogado con comunidades organizadas en los territorios y es que no se entiende o no se quiere, es decir, hay un desconocimiento del por qué se propone un área metropolitana cuando también se evidencia que no es para nada el mismo caso que hay en el Valle de Aburrá. Entonces, la legitimidad en los escenarios de creación de nuevas entidades territoriales es bastante importante.

Insisto, las comunidades organizadas con las que hemos dialogado, tanto en un caso como en el otro, no parecen estar muy de acuerdo con el ejercicio de constitución del área metropolitana. Nos queda tiempo para discutir, también hay que hablar alrededor de la creación de los conceptos, cierto luego la discusión, luego vendrá el debate público alrededor de la posibilidad, si así finalmente se hace, vendrá el debate público alrededor de la consulta popular, pero, insisto, hay que dotar, si así se determina, de legitimidad el ejercicio uno y dos, pues volver a revisar si realmente esta es la figura que soluciona o que le apunta de mejor manera a las necesidades del territorio. Muchísimas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Presidenta, para registrar la asistencia de la Representante Ruth Amelia Caicedo y del Representante Jaime Rodríguez Contreras.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Bienvenidos Representantes. Continúa en el uso de la palabra y antemano excusas Representante Jay-Pang.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente de verdad que yo quiero también felicitar a mi colega de bancada, al doctor Ochoa, por esa iniciativa tan importante. Créame que yo que vengo de un territorio donde también necesitamos organizar en el departamento de Archipiélago de San Andrés, yo tengo un problema mucho más serio que este y es organizar el maritorio, sin embargo, reconozco, reconozco la importancia de este proyecto, cuando uno construye acuerdos de gobernanza para organizar el territorio, de verdad que a mí me parece importante.

Yo recojo varios ítems y quiero desarrollarlo, a través de este proyecto uno logra que todos estos municipios que se asocian pues pueden alcanzar una cooperación minimizar el tiempo, el tiempo de la función pública es muy corta y si uno entiende, empieza a colaborarse entre sí vamos a poder llegar con mucha más efectividad, alcanzar ese mejoramiento la calidad de vida de los habitantes del territorio preservar hoy la preservación del medio ambiente es lo más fundamental, no podemos seguir avanzando sin hablar de calentamiento global, sin hablar de todas estas deficiencias de agua, si entonces necesitamos es precisamente este tema sería también importante porque nos permite preservar todo este tema del medio ambiente. El control, hablábamos ahorita cómo hacemos para mejorar el establecimiento de conectarnos vía terrestre, entonces es importante porque ahí nosotros vamos a tener un control más efectivo de toda esta violencia que existe en este momento, porque si tenemos cooperación vamos a tener unas vías adecuadas para poder transitar, el desarrollo económico se va a dar con mucha más efectividad.

Entonces, yo por eso llamo el tema de control y quiero de verdad también llamar la atención nuevamente, cuando uno empieza a mirar el relacionamiento metropolitano uno tiene que hablar de reglas claras con la comunidad, de coordinar las cosas, porque la igualdad es importante, todos los municipios que se cooperan aquí, que empiecen a organizarse deben tener igualdad, cómo vamos a lograrlo por eso mi inquietud a todas las personas que nos acompañan en el día de hoy del departamento de Antioquia es dónde está la comunidad ustedes hablan de que los Alcaldes están de acuerdo, que el gobernador está de acuerdo, ustedes hacen un planteamiento y uno queda boquiabierto, porque uno dice Dios mío de verdad que cada día yo que tengo un pedacito de Antioquia porque mi mamá es antioqueña del Bagre, Antioquia, yo siento esto y me siento orgullosa de esto y créame que también voy a acompañar el proyecto porque yo creo en la organización y que si nosotros estamos organizados vamos a tener un país más pujante, con mucha más calidad para poder mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos colombianos y por eso yo creo que ese proyecto es de suma importancia.

Y yo pienso que el país debe irse hacia allá, debe irse a construir realmente acuerdos de gobernanza

y sobre todo para organizar el territorio nacional, el territorio nacional todo el mundo hace lo que le da la gana y uno ve la desigualdad, y uno ve cuántas personas padecen precisamente por esta desorganización territorial que hay en el país, en este momento. De verdad que yo felicito a las personas que están proponiendo hoy este magnífico proyecto para Antioquia, a mi compañero Ochoa que lo trajo a este seno en una propuesta para que nosotros empecemos a mirar y como a concientizarnos también. Aquí estamos representados muchos departamentos que creo que eso podría ser como una lanza para que nosotros empecemos a repensar la organización del territorio de cada uno de nuestros departamentos, sobre todo el departamento donde yo vengo, un departamento que de pronto los colombianos lo ven muy pequeño, pero es el tesoro de Colombia.

Nosotros tenemos un punto excepcional donde los colombianos todavía no hemos mirado a San Andrés por esa estrategia que tiene nosotros somos Colombia en el Caribe Occidental y ahora después del cambio de límites con la disputa con Nicaragua, todo el mundo viene a nuestra reserva de biosfera, que no solamente es pulmón alimentario para el departamento sino para todo el mundo, pero que todo el mundo a partir del cambio de límites, todo el mundo hace lo que quiere en nuestra reserva sin preservar y conservar, mientras que el pueblo raizal de las islas preserva esta reserva de lo que nosotros queremos precisamente es empezar a organizar el territorio, el maritorio, el territorio marino, para que nosotros podamos entonces ser esa despensa alimentaria para todo el mundo, pero de una forma más organizada. Felicito a Antioquia y a todos los que están proponiendo este magnífico proyecto y créanme que lo acompañó doctor Ochoa, no solamente porque es mi colega de bancada, sino porque siento que el proyecto es importante y es un ejemplo para el país. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Representante Jay-Pang, finalizamos con la intervención del Representante Jairo Humberto Cristo, para darle continuidad al siguiente punto del orden del día, teniendo en cuenta que ya casi abren registro en las otras Comisiones Constitucionales Permanentes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Gracias, Presidenta. Frente al tema de la exposición que hace la persona que nos presenta lo que es el área metropolitana que se quiere conformar, a mí sí me gustaría que esta Comisión mirando todos los problemas de ordenamiento territorial que tiene el país, pudiéramos entre todos, sin diferencia de partidos, poder presentar un proyecto de ley, porque nos damos cuenta de que el país tiene serios problemas en el tema ordenamiento territorial.

Frente al tema de áreas metropolitanas vemos la intervención acá del Representante, si son municipios núcleo o no, cómo se va a fortalecer esto. Esto nos indica que el mundo siempre está pensando en Gobiernos corporativos, no en Gobiernos que todavía los trae la Constitución colombiana, basta leer el artículo 189 constitucional y si uno fuera extranjero uno se pregunta, ¿Colombia tiene Presidente o monarca que eligen cada cuatro años? Entonces esto hace que los territorios sean Gobernados por esos Gobiernos corporativos, que la sustentación de mirar como entidades territoriales se une para aunar esfuerzos en el desarrollo me parece muy interesante.

Y aquí una vez más, el Presidente en su show que hizo de Ministros en la casa estudio, en la Casa Nariño, hablaba sobre el General Santander, y desestima el General Santander, como prócer de la República de Colombia. Y allí en Villa Rosario, en 1821, donde el 3 de octubre se creó la Constitución, la primera Constitución de la República de Colombia, y desestima el General Santander, pero el General Santander tenía algo muy importante que hay que rescatar y que hoy el país lo está mirando, mirar a Colombia federal, mirar cómo Colombia puede ser un Estado federal, porque si uno mira Colombia, Colombia es un país muy heterogéneo, pero si comenzamos a mirar un nuevo ordenamiento territorial desde la federalización de los territorios, esto va a permitir un verdadero desarrollo y una verdadera autonomía.

De pronto este Gobierno con el acto legislativo del Sistema General de Participaciones dio un avance, pero hace falta esa ley de competencias que es muy importante. Entonces me parece a mí que estas son iniciativas que debemos apoyar, esas son iniciativas que debemos tener en cuenta.

Frente al tema de las actas, Secretario, estaba en la virtualidad y pasé una constancia que no estoy de acuerdo con las actas debido al procedimiento que se le dio a la aprobación de del tema de Toledo y Gibraltar y de Cubará, entonces es que hay que revisar eso, no estoy de acuerdo, estoy dejando una constancia frente al tema de esta última sesión donde se aprobaron este tema de límites. Entonces, Secretario, para que lo tenga en cuenta, yo dejo esa constancia en la aprobación de estas actas. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Representante, le damos el uso de la palabra hasta por 3 minutos al doctor Eugenio Enrique Prieto para..., excúseme, Representante Karen López, le damos el uso de la palabra y posteriormente continuamos con el doctor Eugenio Enrique.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Juliana López Salazar:

Buenos días para todos, como Representante del Urabá antioqueño, nunca voy a estar en contra de la organización, de avanzar, de organizarse, de planificar y administrar. Hoy Urabá presenta una gran inconformidad, y no lo puedo decir generalizado si tenemos en cuenta, hay unos municipios que quieren

hacer parte de esta área metropolitana, caso Apartadó, Chigorodó, Carepa, Mutatá, y en su momento estaba Turbo, y como hoy todos supimos, Turbo ya hoy se abstiene de hacer parte de esta área metropolitana.

Los turbeños se preguntan a costa de qué o Turbo qué tiene que ganar o perder haciendo parte de esta área metropolitana, yo acabo de radicar una proposición para hacer una audiencia pública en Turbo, Antioquia, a invitarlos a todos ustedes para que conozcamos de la mano la gran controversia que hay en Urabá, vamos a hablar un poco de Turbo. Turbo es el distrito del Urabá antioqueño. Turbo le aporta a la zona de Urabá cosas muy importantes, hablemos de agro, hablemos de economía, hablemos de temas portuarios, donde se va a desarrollar los puertos de Puerto Antioquia y PCC.

Y la pregunta que hacen los turbeños, es, ¿a costa de qué Turbo va a ser parte de esas áreas metropolitanas? Turbo va a perder la autonomía que tiene en sus puertos, la pregunta que nos hacemos los ciudadanos y los turbeños es, ¿a costa de qué y cómo se llevó a que el núcleo sea Apartadó? Yo les recuerdo que yo represento a todos los municipios de Urabá y que para mí todos son importantes y que yo no defiendo ni al uno ni al otro, yo soy Representante de paz del Urabá antioqueño y lo que me importa es que todos nuestros municipios estén unidos y conformes, no avanzar perjudicando a otros, no avanzar a costa de que otros retrocedan en el tiempo, ese es mi papel como Representante de Urabá.

Entonces, compañeros Representantes, yo sí les pido respetuosamente que hagamos unas audiencias públicas en el Urabá antioqueño. Turbo es un distrito, Turbo va a tener dos puertos importantísimos y cómo que Turbo va a retroceder y va a entregarle entonces todo a que un núcleo sea el que maneje todo el tema portuario, vámonos a ese punto. No estoy en contra de turbeños, apartadoseños, ni ninguno de los que estamos en Urabá, quiero que lleguemos a audiencias públicas y acuerdos, por eso acabo de radicar una proposición para realizar audiencia pública que los invito a todos ustedes Representantes, me permito leer 4 de los párrafos que para mí son importantes y es que la Representante y mi amiga decía ahorita, sí, claro, hablaron con los concejales, con los alcaldes, y yo me pregunto, ¿ya hablaron con las comunidades?, ¿qué opinan las comunidades?

Les recuerdo que gracias a las comunidades tenemos voz y votos nosotros acá, los Representantes, que gracias a las comunidades hoy están los gobernadores, están los presidentes, están los alcaldes, están los concejales. ¿Qué opinan las comunidades, las partes rurales del distrito de Turbo, de Apartadó, de todos los municipios del Urabá antioqueño?, ¿Por qué hoy las comunidades están inconformes con que Turbo haga parte de este tema, del tema del área metropolitana?, ¿Se han preguntado por qué? Entonces yo sí solicitó una audiencia pública donde primero que todo estén las comunidades, donde estén los alcaldes, los concejales, donde estén los empresarios, los líderes de a pie, las comunidades que puedan decir hoy el por qué no quieren ser parte

de esto o el por qué se oponen a esto. Yo solicito un informe técnico con las ventajas económicas que va a tener Turbo, tributarias, administrativas y el por qué Turbo sí podía ser parte del área metropolitana, yo se lo solicito, también solicito, vea Turbo debe tener la autonomía como distrito y debe tener la autonomía portuaria, no tiene sentido que otro municipio que no tenga los puertos hoy tenga la autonomía, que la vaya a tener donde no la tienen ni ellos, o sea muchachos, a ninguno le cabe en la cabeza este tema, entonces si pido que analicemos, analicémoslos, vámonos a audiencias públicas, evaluemos las estrategias, evaluemos cómo podemos avanzar, pero que todos los municipios hagan parte de esta área metropolitana.

Lleguemos a unos acuerdos, no podemos avanzar atropellando a otros y yo estoy de acuerdo en que se dé esto, estoy de acuerdo con el área metropolitana, pero a costa de que Turbo tiene que hacer parte de esta área metropolitana. Entonces posteriormente ya el Secretario les dirá, por favor, compañeros para que me apoyen estas audiencias públicas, para que las hagamos y para que Turbo exprese las comunidades el por qué no quieren hacer parte y si lo verían, a cambio de qué y cómo podríamos hacer parte de esta ley metropolitana, Urabá sabe que tiene voz y soy yo, y que estoy de acuerdo en que se dé, que se organice, que crezcamos, pero no atropellando a otros, reconociendo que Turbo es un Distrito y se debe respetar. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Representante Karen López, por su exposición. Continuamos con el uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Martínez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Alejandro Martínez Sánchez:

Saludo Presidenta y a los colegas de la Comisión de Ordenamiento Territorial, saludar al doctor Eugenio Prieto, un saludo de manera atenta, todos vimos la presentación, la exposición, digamos un poco exposición técnica de motivos, las apuestas que tiene este proyecto de área metropolitana, entendida y coincido como acuerdos territoriales para la gobernanza y pues no hay que ser científicos para entender que los centros urbanos se condensan, se aglomeran y tienden al colapso y que una manera de desconcentrar ese impacto que generan los centros urbanos es generar espacios de áreas metropolitanas donde la gente entiende que encuentra lo que está buscando en los centros urbanos.

Por supuesto, escuchaba del Valle San Nicolás 20 municipios con núcleo en Rionegro y Valle de Urabá no tengo el número de municipios con núcleo Apartadó y entonces aquí se explica algo que tiene toda la lógica, yo pienso y lo vi antes de llegar al Congreso de la República, que desde Bogotá se legisla para el territorio y a veces no se le pregunta al territorio si lo que está legislando coincide con

la realidad o es lo que la gente quiere tener en el territorio, entonces hoy que estamos precisamente abriéndole la puerta a los ciudadanos para que se manifiesten en lo que quieren y lo que esperan del Congreso de la República, pues es muy importante este espacio de encuentro, este espacio de análisis, de valoración de estos proyectos de ley que se tramitan en el Congreso de la República, la Constitución Política, usted lo manifestó varias veces, doctor Eugenio, da las herramientas el artículo 319 de la Constitución, usted lo mencionó muchas veces, pero también la Ley 1454 de Ordenamiento Territorial nos da las herramientas.

¿Qué es lo que sucede realmente? Pues que la herramienta no la usamos, que las herramientas están, pero la iniciativa tiene que ser de las regiones y de los territorios, está hecha la ley y la ley se le entrega precisamente para que desde los territorios aprovechen, utilicen las herramientas que desde la ley, desde la constitución se le está dando, nos quejamos y siempre estaremos diciendo que estamos cansados del centralismo, pero las iniciativas individuales, regionales no se toman precisamente para llegar acá a generar realidades a partir de esas..., de esas leyes que se entregan para las regiones, para beneficio de las regiones.

¿Un área metropolitana para qué? Esa sería una pregunta, yo el primer argumento que daría es calidad de vida, porque calidad de vida para mí implica todo, calidad de vida es seguridad, calidad de vida es medio ambiente, calidad de vida de servicios públicos, calidad de vida movilidad, calidad de vida es eficiencia en la movilidad, mi tiempo, cierto, salud, por supuesto. Entonces un área metropolitana tiene que verse en su conjunto las bondades, lo que implica tener esa área metropolitana y por supuesto, ni más faltaba Representante, usted lo ha dicho, la autonomía, la autonomía que tiene que generarse a partir de la área metropolitana, la autonomía administrativa, la autonomía en el manejo eficiente de los recursos hídricos, ambientales, la autonomía en servicios públicos, ese calvario que viven las regiones, las ciudades, los municipios, precisamente por el tema de la movilidad y entonces tiene que venirse a Bogotá y hacer lobby de 2 años, de 3 años para poder sacar una ruta, una frecuencia de un sistema de transporte, eso es inaudito y por supuesto en mi condición de Representante y de ingeniero civil, yo aplaudo y acompaño esta iniciativa, pero también dejo claro que de ninguna manera se puede dejar a un lado la consulta ciudadana, preguntarle a los ciudadanos, consultemos los ciudadanos, démosle los espacios a los ciudadanos para que se manifiesten y por supuesto, una democracia, en una democracia no habrán el 100% convencidos de que es favorable, ni el 100% convencidos que es desfavorable, siempre habrán unos que piensan de una manera y otros que otra, pero serán las mayorías y yo no pudiera pensar que si se consulta eso va a ser de *fotofinish*, ganando por un voto.

Yo pienso que no, yo pienso que de manera lógica, de manera estratégica, se le planteará a los

ciudadanos por qué la importancia de desarrollar, de consolidar un área metropolitana y los ciudadanos, que son los que viven el día a día de esas necesidades, serán los que se manifiesten a través, como lo establece la Constitución y la ley, pues de ese voto, acompañando o negando esta iniciativa, en el caso mío, por supuesto, dejo sentado que acompaño y que me parece positiva la iniciativa y que mi voto será positivo a ese dictamen.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Representante. Continuamos con el uso de la palabra del Representante Daniel Carvalho.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos los compañeros y compañeras.

Como Concejal de Medellín fui también miembro de la Junta Directiva del área metropolitana del Valle de Aburrá, más allá de eso, como urbanista pude estudiar y entender las virtudes y los beneficios que tiene para un territorio organizarse en uno de estos esquemas como son las áreas metropolitanas. Nuestros territorios, o más bien la división administrativa que aplicamos a nuestros territorios, generalmente casi nunca coincide con las verdaderas dinámicas sociales, económicas y naturales, por eso este tipo de figuras se hacen muy pertinentes para corregir, digamos, los errores que dejó la división político-administrativa que tenemos.

También como urbanista pude estudiar antes de ser político, tanto los procesos, las dinámicas urbanas del oriente antioqueño, en el caso del Valle de San Nicolás y particularmente de Urabá, donde trabajé varios años, cuando a mi juicio el único Gobernador de Antioquia que le prestó atención a la región de Urabá fue Sergio Fajardo, y trabajé para un centro de estudios haciendo unas revisiones, unos análisis de las dinámicas del Urabá, me parece que en ambos casos es pertinente la conformación de áreas metropolitanas.

Ahora bien, que sea pertinente no significa que vayamos a desconocer una cantidad de problemáticas y de discusiones internas que puede haber, entonces quiero dejar varias claridades, aquí nadie está diciendo que se va a tomar una decisión por encima de la gente. Cabe recordar que ni siquiera nosotros decidimos esto, aquí vamos a dar un concepto que no es vinculante para que no nos creamos tan importantes, segundo lugar, que la decisión final se toma por consulta popular en cada uno de los municipios, entonces, si va a haber una consulta a la gente, sí va a haber una consulta a la gente, entonces no nos dejemos engañar diciendo que es aquí, que estamos pasando por encima de la gente, que estamos haciendo esto a escondidas, hay una consulta popular que es la que al final resuelve todo.

Pertinente el llamado a una audiencia, Representante Karen, por favor, líderala y ojalá sea rápido para que no sirva para dilatar esto, sino que realmente rápido podamos ir y escuchar a la gente, también pensemos a qué gente vamos a llamar a invitar, porque uno puede invitar a los que quieren, a los que no quieren, o invitar en general a todo el mundo para uno llevarse una mejor impresión, me parece también pertinente, doctor Eugenio, como decía la doctora Karen, que haya una mejor comprensión de cuáles son los beneficios que tendría cada uno de estos municipios, hablo en ambos casos, tanto en San Nicolás, como en el eje bananero de Urabá, si realmente hay algún tipo de pérdida de autonomía por parte de algún municipio y sí me parece que hay un punto en el que nos podemos quedar patinando eternamente y es en el del municipio núcleo, en el caso del área metropolitana en Urabá, porque siempre, nunca vamos a resolver la pugna por el liderazgo que hay entre Urabá y Turbo, entre Apartadó y Turbo, perdón.

Siempre van a estar ahí porque no hay una predominancia clara, ni en términos económicos, ni demográficos de uno de los dos, como uno si lo encuentra en las áreas metropolitanas, donde es claro quién es el núcleo, yo no sé si hay alguna astucia jurídica que nos permita evitar que haya un municipio núcleo, porque esos celos nunca los vamos a superar doctor Eugenio. Entonces, claro, uno puede actualmente crear el área metropolitana de Urabá sin Turbo, porque el Alcalde de Turbo no quiere y ojo, Representante, fue el Alcalde de Turbo el que no quiso, no fueron los turbeños, no es que los turbeños no quieran, en este caso fue el Alcalde de Turbo, entonces uno puede decir lo mismo para todo el mundo, el Alcalde no es la voz de los turbeños Representante, el Alcalde es el administrador, es el gobernante, pero un alcalde no es la voz de todos los turbeños, como el Presidente de Colombia no es la voz de todos los colombianos para muchos temas, entonces por eso hoy estamos hablando de consultas populares, por eso hay unos concejales también, porque el alcalde no puede ser la única voz de todos los residentes de un municipio.

Entonces, hoy en día él no quiere, haremos una audiencia para saber por qué, pero deberíamos buscar la forma de resolver ese tema del municipio núcleo para que no sea siempre la manzana de la discordia a la hora de intentar crear estos esquemas que son muy bondadosos, pero que despiertan este tipo de celos. Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Representante Carvalho. Continúa en el uso de la palabra del Representante Edinson Vladimir Olaya.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Muy buenos días, compañeros, a la Mesa Directiva un agradecimiento y a los invitados el día de hoy. Dos cosas muy puntuales, señora Presidenta.

La primera, en manifestar mi respaldo a la petición que hace la Representante Karen López en cuanto a que se adelante las actuaciones y las gestiones correspondientes para que en el municipio de Turbo se realice una audiencia pública, una sesión descentralizada como a bien lo tenga la Representante solicitante, para que por supuesto escuchemos de manera directa cuáles son las situaciones, la realidad que la comunidad en ese territorio está sintiendo y de qué manera se conecta justamente con esta pretensión que nosotros hoy aquí en esta Comisión estamos analizando y discutiendo con los directivos aquí presentes.

Y, en segundo lugar, señora Presidenta, el día de ayer radicamos una proposición para que a través de la Mesa Directiva de la Comisión de Ordenamiento Territorial se convoque a los coordinadores a quienes están en este momento impulsando la recolección de firmas, de más de 2 millones 500 mil firmas avaladas ya por la Registraduría Nacional en cuanto a la creación e institucionalización del Comité Regional del Referendo para las regiones. Evidentemente nosotros aquí hemos hablado y ya surtió trámite hace meses anteriores, acto legislativo en cuanto a se fortalezca la descentralización y la desconcentración del estado con todo lo que implica, pero debe ser esta Comisión de Ordenamiento Territorial justamente quien tenga todos los insumos correspondientes de los actores activos que a nivel nacional hay que vayan en pro de esta misiva constitucional.

No hemos tenido nosotros ninguna clase de comunicación o no hemos abocado conocimiento desde ningún punto de vista de los trámites que hoy estos ciudadanos han venido, pues digamos adelantando por cuenta propia, que por supuesto está bien porque es absolutamente legítimo y por supuesto es legal también. Sin embargo, entendiendo las funciones propias que tenemos nosotros en esta Comisión, sí, solicito señora Presidenta que podamos nosotros tener el espacio de cuál es el alcance, de cuál es la pretensión, de cuál es el objetivo concreto, cuál es la metodología que están utilizando, cuál es el esquema que a hoy han venido ejecutando para que la Registraduría hoy ya haya avalado más de 2 millones 500 mil firmas para esta pretensión señora Presidenta, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Representante le damos uso de la palabra al doctor Eugenio Enrique Prieto para que en 3 minutos, por favor, le rogamos pueda responder algunas de las inquietudes y, por supuesto, poder avanzar en el siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el doctor Eugenio Enrique Prieto, Director Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia:

Gracias, Presidenta Karen. Yo creo que me ayudaron mucho en la parte final el honorable Representante Alejandro Martínez y el honorable

Representante Daniel Carvalho en varios temas. Uno, en el tema que tiene que ver con las consultas, se ha venido hablando con la ciudadanía, se ha venido hablando con los diferentes actores.

Recuerden que les comenté que la propia Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República estuvo haciendo sesión descentralizada en Apartadó en Urabá, con los gremios, con las organizaciones sociales, con la academia y nosotros particularmente hemos estado en los diferentes Consejos hablando con todos los actores del territorio, pero socializando la ruta recuerden que aquí lo acaba de decir el doctor Carvalho, lo que nosotros estamos solicitando es de acuerdo con la Ley 1625 el concepto para que el registrador convoque la consulta convoque la consulta. Convocada la consulta, el registrador no podrá convocar esa consulta antes de tres meses ni después de cinco, porque lo que pretende precisamente la norma es como cuando a ustedes los eligen Congresistas, se traza un calendario electoral con una fecha establecida y se va haciendo todo el procedimiento se establece la fecha y tendremos que salir a tener una conversación más profunda con toda la ciudadanía en el territorio para que la ciudadanía vaya a las urnas.

No creo que haya algo más democrático que la ciudadanía vaya a las urnas independiente cuál es el umbral de participación o de elección me parece que eso es muy valioso honorable Representante Jay-Pang y creo que allí vamos a estar recorriendo el territorio con todos. Me gusta mucho lo del concepto de maritorio, nosotros estamos hablando de un concepto de hidrotorio en otro momento lo conversaremos.

En el tema honorable Representante Karen, nosotros no estamos excluyendo a Turbo, hemos sido muy respetuosos con Turbo. Incluso en el documento técnico que se radicó acá, el primer documento técnico está firmado por el Alcalde de Turbo y posteriormente él tomó la decisión, ellos tomaron la decisión de que por ahora no quieren participar de la consulta no, no participar del área, ellos tendrán otro momento posterior cuando se cree el área de anexión, como nos sucedió a nosotros con el municipio de Envigado como decía el doctor Luis Carlos acá Envigado se quedó más de 30 años por fuera del área metropolitana del Valle del Aburrá. Llegamos, hicimos anexión, yo fui el que modifiqué el parágrafo para que esa anexión tuviese un umbral más bajo y hoy Envigado forma parte del área metropolitana del Valle del Aburrá, porque hay cultura de asociatividad y eso hay que decirlo con todo el respeto.

Allí hay unos temas que tienen que ver también con unas... yo no comprendo por qué la gente de Turbo no quiere a Apartadó, Apartadó no quiere a Turbo, si es el mismo Urabá es un solo territorio, el río atraviesa todos los municipios, los ecosistemas son un mismo ecosistema, el aire es el mismo aire, no tienen jurisdicción y si a alguien le va a servir, y lo digo con el más profundo de los respetos, el

área metropolitana es el propio municipio de Turbo entonces quiero hacer la primera claridad sobre el tema del municipio núcleo, la Ley 1625 de 2011, establece en su artículo 4° que cuando el área metropolitana tiene una ciudad capital, esa ciudad capital es el municipio núcleo. En su defecto el municipio núcleo será el que tenga mejor categorización de acuerdo con la Ley 617 del 2000. ¿Qué pasa hoy?, Turbo es categoría sexta, apartado es categoría tercera. Turbo está en Ley 617, Turbo tiene cuatro años de incumplimiento con 617 pero nosotros, no obstante, le dijimos entre trabajo se hace un trabajo para que participe y el tema del municipio núcleo no es un tema de que el municipio núcleo se va a tragar a los otros. Medellín no se ha tragado a los otros municipios del Valle del Aburrá. Ustedes pueden traer también a esas audiencias los alcaldes de los otros municipios que no forman parte del municipio núcleo a ver qué ha sucedido y me parece importante resaltar esto aquí que veo también a Daffis, este tema que trae el artículo 6° el artículo 7° de las funciones de las áreas metropolitanas. Escúcheme bien, en las áreas metropolitanas donde existan distritos portuarios, el plan integral de desarrollo metropolitano debe incorporar las políticas que establezca el Gobierno nacional en la materia.

Está reglado, hay unos instrumentos, como lo decía el honorable Representante Alejandro Martínez, no los estamos aprovechando. Aquí lo que estamos diciendo es utilicemos las herramientas para la planificación del territorio. Nosotros tenemos toda la disposición, incluso teníamos una discusión con el norte de Urabá si ellos querían entrar diputada, honorable Representante Karen al área metropolitana o quieren ser provincia. La participación en un esquema asociativo territorial de esta naturaleza, muy especialmente estos de rango constitucional, es voluntaria. Nosotros no podemos obligarlo, incluso el gobernador podría firmar para que se haga allí el tema de la consulta, pero hemos sido respetuosos de esas dinámicas y ellos tendrán que discutirlo.

Bienvenidas las audiencias, los acompañamos, las acompañamos en el momento que ustedes lo consideren, pero queremos seguir adelante porque se está generando un caos en el ordenamiento del territorio y por eso necesitamos este instrumento que es fundamentalmente de planificación y administración conjunta del territorio. Aquí no hay nada diferente y todos se van a beneficiar. Urabá es uno solo. Entender ese tema y Antioquia es una sola, entender ese tema por eso les decía, esa llegada de más de 2000 mulas que van a comenzar a llegar a partir de julio cuando entre en operación el tema del...

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Doctor Eugenio un minutico para cerrar.

Hace uso de la palabra el doctor Eugenio Enrique Prieto, Director Planeación Gobernación de Antioquia:

Ya voy a terminar Presidente, un minuto para cerrar. Va a ser muy complejo, si nosotros no nos organizamos entonces quiero terminar con el tema del honorable Representante Eduard Sarmiento. Eduard Sarmiento propone otras figuras yo le dejo honorable Representante, la pregunta, ¿cuáles figuras que no estén establecidos en el rango constitucional?, ¿cuáles figuras que no estén establecidas en la 1454 o en la 2200? No hay otra figura hoy para organizar el territorio y planificarlo como las áreas metropolitanas sobre todo donde hay desarrollo urbano. Yo les pido con todo respeto que miren lo que dice el artículo 319 y el artículo 319 cuando se den condiciones, características y aquí lo que les dejamos a ustedes en el estudio técnico es como estaban diciendo los honorables Representantes y también lo dijo acá el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas, ahí están las características tanto en Urabá como en el oriente, en el Valle de San Nicolás, que dan el tema de la aglomeración por eso le solicitamos respetuosamente y agradecemos Presidenta a usted, a la Mesa Directiva, a los honorables Representantes y a las honorables Representantes este espacio toda la disposición y toda la voluntad para lo que lo requieran pero sí les digo respetuosamente haciendo uso de las palabras del honorable Representante Alejandro Martínez, permítanos utilizar los instrumentos que están en la Constitución de Colombia, en las normas que hemos desarrollado en este propio Congreso de la República, para ordenar el territorio y para mejorar la calidad de vida en nuestros territorios.

Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, doctor Eugenio. Excúseme de verdad por limitar el tiempo a todos y todas, pero es que tenemos Comisiones Constitucionales Permanentes. Señor Secretario siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, señora Presidenta, negocios sustanciados por Presidencia. Señalar en este punto señora Presidenta que en correspondencia a su designación la Representante Ana Paola García Soto, será quien, por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial, junto con el Representante Eduard Sarmiento participarán en la Comisión de Ordenamiento Territorial Nacional que coordina el Ministerio del Interior y cuya Secretaría la realiza el Departamento Nacional de Planeación.

De igual manera dejar constancia de la radicación de la constancia del Representante Jairo Humberto Cristo frente a una de las actas que se votaron el día de hoy. En su momento el Representante estaba conectado por internet, pero no pudo habilitar el sonido. Esos serían los puntos en negocios sustanciados por la Presidencia. Puede usted continuar con el orden del día Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Lo que propongan los honorables Representantes. Presidenta en estos momentos, han sido radicadas seis proposiciones por parte de los honorables Representantes, voy a hacer mención de ellas de manera general. La primera proposición es presentada por la Representante Karen Astrith Manrique, la Representante Ana Paola García, y tiene que ver con la habilitación que se hace mediante esta proposición para que para cada uno de los casos que están radicados en la comisión de diferendos limítrofes, así como los casos que están radicados para la solicitud de creación de áreas metropolitanas y los conceptos que hay que expedir para la creación de nuevos municipios se puedan realizar audiencias públicas esto en correspondencia con esa solicitud que ustedes mismos han hecho el día de hoy. Esa es una de las proposiciones que fue radicada.

La segunda, la propuesta de audiencia pública que hace la Representante Karen Juliana López que me pidió que la leyera en su conjunto. Me permite, hago referencia a esta y ya la leeremos.

La otra proposición es radicada por la Representante Elizabeth Jay-Pang que propone una sesión descentralizada de la Comisión de Ordenamiento Territorial en San Andrés, solicitar a la comisión que se realice una sesión descentralizada en el archipiélago para escuchar a los actores locales sobre los desafíos y oportunidades de integración fronteriza con el Caribe. Esa es la proposición que está radicada por la Representante Elizabeth Jay-Pang.

El Representante Eduard Triana y el Representante Edison Vladimir Olaya también radicaron una proposición donde como lo explicó el Representante Edison Vladimir Olaya proponen que la comisión habilite en una sesión formal, la invitación para escuchar al Comité del Referendo por las Regiones, ya el Representante expuso de manera general el objetivo de esa proposición.

Y, por último, la proposición radicada por el Representante Diógenes Quintero, donde solicita que se haga una sesión descentralizada de la comisión de ordenamiento territorial, donde se cite al Ministro del Interior y al director del IGAC para hablar y tratar temas sobre el catastro en el municipio de Ocaña Norte de Santander.

Y una última proposición que fue radicada por parte del Representante Eduard Sarmiento Hidalgo que señala, dado que la Comisión de Ordenamiento Territorial debe aprobar el concepto respecto a la constitución del Área Metropolitana de Urabá y del Valle de San Nicolás en el departamento de Antioquia, según proposición presentada por el Representante Ochoa, solicitamos a los miembros

de este organismo legislativo que se agenda y se realice la audiencia pública previa a la aprobación del concepto correspondiente.

Paso a leer entonces la proposición de la Representante Karen: La creación del área metropolitana de Urabá es una iniciativa liderada por la Gobernación de Antioquia y apoyada por los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó y Mutatá con el propósito de fortalecer la planificación y el desarrollo articulado de la región, Turbo por su categoría de Distrito Especial, ha manifestado reserva sobre su vinculación al área metropolitana, bajo el argumento de que afectaría la implementación de su régimen distrital. Sin embargo, la conformación del área metropolitana de Urabá generaría beneficios en términos de planeación territorial, inversión en infraestructura, movilidad, seguridad, medio ambiente y competitividad permitiendo a Turbo aprovechar su potencial como distrito y puerto estratégico. La pertinencia de Turbo al Área Metropolitana, la pertenencia de Turbo perdón al Área Metropolitana garantiza que los beneficios tributarios y económicos generados por los puertos y terminales marítimas en su territorio se administren de manera eficiente y coordinada con los demás municipios de la subregión.

En un esquema metropolitano Turbo podría potenciar su crecimiento aprovechando economías de escala mayor acceso a recursos de orden nacional y cooperación en proyectos estratégicos de desarrollo es fundamental analizar las condiciones en las que Turbo podía ingresar al área metropolitana, asegurando que su autonomía distrital se mantenga y que los recursos provenientes de su actividad portuaria se utilicen en beneficio del territorio. Por lo anterior solicito primero convocar una audiencia pública con la participación de la Alcaldía de Turbo, la Gobernación de Antioquia, Representantes del Consejo Distrital, la comunidad, empresarios y demás actores interesados, con el fin de debatir las implicaciones y beneficios de la integración de Turbo al área metropolitana de Urabá. Segundo presentar un informe técnico sobre las ventajas económicas, tributarias y administrativas que tendrá Turbo al hacer parte del área metropolitana. Tercero explicar cómo se garantiza la autonomía de Turbo como distrito dentro del esquema metropolitano y cómo se distribuirán los beneficios generados por el desarrollo portuario. Cuarto evaluar las estrategias para que la implementación del régimen distrital de Turbo sea compatible con su participación en el área metropolitana. Instamos a las autoridades a dar celeridad a este proceso ya que la articulación entre municipios fortalecerá el desarrollo integral de Urabá y garantizará las mejores condiciones para todos sus habitantes. Agradezco la atención. Atentamente Representante Karen Juliana López, Representante a la Cámara Circunscripción Transitoria Especial de Paz.

Esas son las seis proposiciones que fueron presentadas. Puede usted ponerlas a consideración señora Representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Honorables Congresistas, está abierta la discusión, se anuncia que se va a cerrar. Cómo votan estas proposiciones.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, han sido aprobadas las proposiciones que han sido leídas, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Honorable Jay-Pang una constancia.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Hoy se está desarrollando en Bogotá la feria anual de Anato. Allí el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina que es la joya del país, es el paraíso de Colombia está lanzando su marca “Vas a amar a San Andrés”, entonces yo los invito para que ustedes vayan y presencian todo lo que realmente es el archipiélago, un pedacito de San Andrés lo trasladamos a Bogotá en el marco de la feria de Anato para lanzar nuestra marca “Vas a amar a San Andrés”. Cordialmente invitados entonces a presenciar todo lo que San Andrés trae para ustedes.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Representante muy bonita su apreciación. Agradecerles a todos y todas, manifestarles también que tenemos una agenda bastante amplia de la Comisión, por tanto, insto a los Congresistas participantes de esta Comisión que por favor articulemos en conjunto un cronograma de trabajo para poder cumplir con lo que nos ordena las comunidades y el pueblo colombiano a esta comisión. Siguiendo punto del orden de día Secretario.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, señora Presidenta, se ha agotado el orden del día. Puede usted cerrar la sesión del día miércoles 26 de febrero, siendo los 10 y 2 minutos de la mañana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Se levanta la sesión y se asignarán los respectivos ponentes para los diferentes diferendos limítrofes y lo que comprende conceptos. Buen día para todos.


KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE
Presidenta


ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Vicepresidenta


LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS
Secretario

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 23 DE 2025

(marzo 12)

Legislatura 2024-2025

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el miércoles 12 de marzo 2025, siendo las 8:03 a. m., se reunieron los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, previa citación para una sesión.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, Presidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Buenos días para todos y todas, honorables Representantes. Secretario, por favor hacer el llamado a lista.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Buenos días.

Llamado a lista para la sesión ordinaria del miércoles 12 de marzo de 2025:

Jorge Hernán Bastidas Rosero

Daniel Carvalho Mejía

Ruth Amelia Caycedo Rosero

Jairo Humberto Cristo Correa

Ana Paola Soto García

Carolina Giraldo Botero

Elizabeth Jay Pan Díaz

Karen Juliana López Salazar

Karen Astrith Manrique Olarte

José Alejandro Martínez Sánchez

Luis Carlos Ochoa Tobón

Edinson Vladimir Olaya Mancipe

Leyla Marleny Rincón Trujillo

Jaime Rodríguez Contreras

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo

Eduard Alexis Triana Rincón

Vallejo Beltrán Carlos Arturo.

Señora Presidenta, en estos momentos se encuentran en el recinto tres (3) honorables Representantes, en estos momentos hay quórum deliberatorio, no hay quórum decisorio para dar inicio a la sesión.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto, Vicepresidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Damos un receso de 15 minutos, señor Secretario, y hacemos nuevamente el llamado a lista.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, señora Presidenta, registramos la asistencia de la Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto, Vicepresidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, señora Presidente. Llamado a lista para la sesión ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara Representantes. Sesión del día miércoles 12 de marzo de 2025.

Jorge Hernán Bastidas Rosero

Daniel Carvalho Mejía

Ruth Amelia Caycedo Rosero

Jairo Humberto Cristo Correa

Ana Paola Soto García

Carolina Giraldo Botero

Elizabeth Jay-Pang Díaz

Karen Juliana López Salazar

Karen Astrith Manrique Olarte

José Alejandro Martínez Sánchez

Luis Carlos Ochoa Tobón

Edinson Vladimir Olaya Mancipe

Leyla Marleny Rincón Trujillo

Jaime Rodríguez Contreras

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo

Eduard Alexis Triana Rincón

Vallejo Beltrán Carlos Arturo.

Los honorables Representantes a la Cámara, Elizabeth Jay Pan Díaz, Leyla Marleny Rincón, Jaime Rodríguez Contreras, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Eduard Alexis Triana Rincón y Carlos Arturo Vallejo Beltrán, están conectado a través de la aplicación. Señora Presidenta, en estos momentos se encuentran en diez (10) honorables Representantes, hay quórum decisorio, puede dar inicio usted a la sesión convocada para el día de hoy.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto, Vicepresidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Se abre la sesión, señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del 12 de marzo de 2025, Comisión de Ordenamiento Territorial, Cámara de Representantes

Primer punto

Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo punto

Aprobación del orden del día.

Tercer punto

Consideración y aprobación del Acta número 22 del 26 de febrero de 2025.

Cuarto punto

Informe de ponencia deslinde entre los departamentos de Norte de Santander y Santander, municipios de Silos, Huaca y Santa Bárbara.

Ponentes honorable Representante Eduard Sarmiento Hidalgo y

honorable Representante Jorge Bastidas Rosero.

Quinto punto

Negocios sustanciados por Presidencia.

Sexto punto

Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el orden del día para la sesión del día de hoy, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto, Vicepresidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

En consideración al orden del día. Adelante Representante Cristo, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, muy buenos días para todos. Una vez más la tesis que hemos establecido los Norte santandereanos, que este Gobierno es enemigo del Norte de Santander. Este Gobierno todavía sigue siendo un Gobierno revanchista, que como el Norte de Santander conoce la política de estos que dicen llamarse de izquierda, porque solo dicen llamarse de izquierda. Ojalá Colombia tuviera un Gobierno de izquierda no un Gobierno corrupto como este y otra cosa, al no estar de acuerdo el departamento Norte de Santander, como lo hicieron con los límites anteriores de Toledo y Boyacá del departamento Norte de Santander, hoy vemos nuevamente que esta Comisión se presta para hacer cosas que no se pueden hacer.

Quiero dejar una constancia y es la siguiente, Secretario a las mismas situaciones de hecho, mismas razones de derecho y es así como en la Comisión anterior, esta Comisión decidió que el Representante Jairo Humberto Cristo, por ser del departamento Norte de Santander, no podía participar en esta situación y al no poder participar en esa sesión, hoy también hay un conflicto en departamento Norte de Santander y Santander, entonces, al estar impedido en esa y se le pidió a la Mesa Directiva que no sé si ya lo pasarían al Ministerio del Interior,

una consulta a la sala de consulta del Consejo de Estado, porque esta Comisión ha roto lo que se ha hecho consuetudinariamente, lo ha roto, se generan unas jurisprudencias aquí que ni siquiera sé por qué lo hace, no sé si lo estarán instrumentalizando desde la Casa de Nariño, para irse en contra de mi departamento. Entonces Secretario, Presidenta, dejo la constancia que me retiro y no puedo participar de esta Comisión. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto, Vicepresidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Se encuentra presente en la Comisión el Senador Chacón adelante, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alejandro Chacón:

Gracias, Presidenta, independientemente a las consideraciones que puedan tener los ponentes que haya asignado en la Cámara de Representantes o en Senado de la República, nos llama mucho la atención y por eso intervengo en este momento del orden del día, no sé si haya sido costumbre o lo haga la Comisión permanentemente en Senado y Cámara, conociendo la situación que se iba a debatir, nos llamó mucho la atención que en el orden del día estuviera en consideración un informe de ponencia individual por la Cámara de Representantes, olvidando que las sesiones por ley de la República son conjuntas cuando se tenga en consideración la decisión en una sesión de ordenamiento territorial. Ahora bien, puede perfectamente, ni más faltaba, y esto lo digo con el mayor respeto por Cámara y Senado, y no lo digo por mi condición de Senador, ni más faltaba yo mi vida política en el parlamento lo hice en mi querida Cámara de Representantes a quien aprecio y respeto mucho y sabrán mis posiciones en el Senado cuando intentan si acaso faltarle el respeto a un Representante, soy el primero que salgo a defenderlos, porque son iguales y pares nuestros como lo dice la Constitución. Pero quiero advertir que en este caso particular que no es una sesión cualquiera sino la decisión sobre un informe de ponencia que está en el orden del día, si llegaran a sesionar pudieran estar violando la ley en este sentido, le hablaba al Secretario por fuera de esto diciéndole que cómo podían cometer o hacer cometer un error a los Representantes a la Cámara de tal dimensión, que esto no es interpretativo sino es de orden legal e hice llegar señora Presidenta, y además es con mucho respeto, una carta en donde le anexo las normas que señalan estas obligaciones legales pudiere ser que Senado y Cámara, no es un tema solo de Cámara, hayan acostumbrado a sesionar de esta forma.

Es la primera vez que yo vengo a la comisión de ordenamiento como consecuencia de una decisión. Entonces yo le pido Presidenta, porque tiene que ver precisamente con el orden del día, con la decisión que van a tomar, que el Secretario puede darle lectura al documento que enviamos dos Senadores, ayer cuando nos percatamos de esta violación

fragante de la ley que pudiera estarse cometiendo en este momento para que los Representantes no vayan a cometer dicho error jurídico que puede traerles consecuencias personales por una decisión de este tipo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto, Vicepresidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Senador. El señor Secretario va a hacer una aclaración sobre la intervención del honorable Senador.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Perfecto.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto, Vicepresidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Claro que sí, señor Senador. Señor Secretario, sírvase por favor hacer la aclaración a lo manifestado por el honorable Senador y hacer lectura de la carta que han radicado.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Bogotá 11 de marzo de 2025 honorables Representantes Karen Astrith Manrique Olarte Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial, Cámara de Representantes. Referencia solicitud de sesiones conjuntas de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1447 de 2011. Reciba un cordial saludo de conformidad con el orden del día para el miércoles 12 de marzo de 2025 convocada por la Mesa Directiva de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, me permito extender esta respetuosa solicitud con el ánimo de que se proceda a citar de manera conjunta a las comisiones correspondientes. Lo anterior estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 1° y 9° de la Ley 1447 de 2011, citados a continuación. Comillas artículo 1° competencias corresponde al Congreso de la República definir los límites dudosos y solucionar los conflictos limítrofes de las regiones territoriales departamentos y distritos de diferentes departamentos previo estudio normativo técnico concepto e informe final de gestión con la respectiva proposición, elaborados conjuntamente por las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República, la Cámara de Representantes. Negrilla y subrayado fuera del texto original.

Artículo 9°. Procedimiento para los límites dudosos. Si se trata del límite dudoso en que esté implicado alguna región territorial, departamento, distrito o municipio integrante de un área metropolitana, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi remitirá el expediente de límite dudoso a las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento

Territorial, para que dentro de un término razonable según la complejidad del caso, soliciten conceptos técnicos a órganos consultivos del Gobierno nacional, especialmente al IGAC y adelante todas las actividades y diligencias necesarias, con intervención de las partes y el apoyo de profesionales expertos en la materia pongan un trazo para definir el límite dudoso o en conflicto. La decisión tomada al respecto por las Comisiones Conjuntas Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y la Cámara de Representantes, se considerará como propuesta definitiva para ser presentada ante la plenaria del Senado cierro Comillas.

Por lo tanto, en cumplimiento de las disposiciones normativas previstas citadas, es imperativo que la sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial referenciada anteriormente, se adelante de manera conjunta entre las comisiones de Senado y Cámara garantizando así el cumplimiento del trámite legal establecido por este procedimiento. Cordialmente, Alejandro Carlos Chacón, Senador de la República y Juan Carlos García Gómez, Senador de la República.

Este es el texto de la carta que ha sido radicada por los honorables Senadores y a la que ha hecho referencia el Senador Alejandro Carlos Chacón en su intervención. Yo señalaría lo siguiente desde la Secretaría de la Comisión, si bien se establece en el texto del articulado que las sesiones son conjuntas, el proceso que adelanta cada una de las comisiones es un proceso totalmente individual, el que realiza la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara Representantes y el proceso que adelanta la Comisión de Ordenamiento Territorial. Para eso se nombran sus respectivos ponentes por parte de las Mesas Directivas, teniendo como uno de sus insumos para la discusión el informe que radica el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Tal vez lo primero y en aclaración, un poco también aprovechando el momento, en ningún momento se está en discusión o se está poniendo a consideración en la comisión el informe del IGAC, el Informe del IGAC es ante todo un insumo para la discusión para un ejercicio autónomo que hace cada una de las dos Comisiones. La decisión que tome cada Comisión se hace en una sesión conjunta que se cita entre la Comisión de Senado y la Comisión de Cámara y las Comisiones presentan ahí la decisión que han tomado en el ejercicio autónomo que realizan y lo que resultare de esa sesión conjunta de las Comisiones es lo que se pone en consideración del Senado de la República. Entonces con esto lo que se hace es garantizar el proceso autónomo que cada una de las Comisiones realiza y que luego se pone en consideración en sesiones conjuntas para llegar en lo posible a una sola propuesta o ponencia para presentar ante la plenaria del Senado. Esa es la consideración que al respecto tiene la Secretaría y que hace referencia a la carta que radicó el Senador Alejandro Carlos Chacón y el Senador Juan Carlos García Gómez, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto, Vicepresidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

En ese sentido señor Secretario, no es ilegal en ningún momento que la Comisión de Ordenamiento Territorial de Cámara, sesione independiente, el Senado sesione independiente y después se haga una sesión conjunta. Entre más debates, entre más sesiones se hagan, más transparencia y más oportunidades hay de debatir este importante proyecto de deslinde Senador y seguidamente el Representante Eduard Sarmiento.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Carlos Alejandro Chacón:

Honorable Presidenta y queridos compañeros. No quiero entrar ni más faltaba en controversia con mis compañeros, quiero es dejar expresa constancia, lo que ha hablado el Secretario es una mera consideración personal, una interpretación que está haciendo de la ley. Él no tiene facultades para interpretar la ley. Las normas que estoy expresando son normas legales de obligatorio cumplimiento que señalan que es sesión conjunta, esto no es una sesión conjunta y si bien ni más faltaba, tanto las Comisiones de Senado como de Cámara pueden sesionar, pueden ir a las regiones, pueden hacer audiencias, en este caso particular de la Comisión de Ordenamiento Territorial se asimila por ley inmediatamente sin siquiera mensaje de urgencia que obliga a las Comisiones Conjuntas, sino que las sesiones de decisión, como en este caso particular, y lo hago en referencia a lo que el Secretario mencionó, habló de procedimientos, el proceso, eso es algo totalmente distinto que realiza el ponente de cada Comisión y la Comisión individualmente y otra cosa muy distinta dejo expresa constancia para claridad de los Representantes que vayan a tomar esta decisión de continuar con esta audiencia, que en el orden del día está, abro comillas, informe de ponencia, deslinde entre los departamentos de Norte de Santander y municipio de Silos Norte Santander Ubaque, Santa Bárbara, Santander cierro Comillas.

Los ponentes, claro, ellos pueden presentar su ponencia, pero al someter a la sesión de la ponencia, primero no puede hacerse individualmente sin que existan ponencias independientemente de cómo sea la que corresponde o conjunta presentada por los Senadores o Representantes como corresponde conjuntamente, o separadas como en este caso lo están, pero al hacer la sesión del informe se está haciendo por separado, violando flagrantemente la ley que obliga a que sea por una sesión conjunta, lo dice expresamente el artículo 1° y el artículo 9° al que estamos haciendo referencia de la ley.

Solo lo hago con consideración, con aprecio, para que hoy que se están presentando además tantos inconvenientes en este Congreso de la República no los lleven a cometer un hierro, otra cosa es una discusión, otra cosa es poner en consideración, otra cosa es que aquí se haga una audiencia con los

actores de los dos departamentos, que se propongan los informes, que se pongan en concierto, todo lo que usted quiera, pero otra cosa es sesionar. La ley obliga a que sea conjunto, se lo quiero poner en salvedad porque es que el Secretario no es quien va a cometer el error, quien va a cometer error son los Congresistas en este momento. Presidenta, no voy a ni más faltaba, por respeto a su señoría que además siempre ha sido una mujer con mucho talante y respeto hacia nosotros, no le tengo sino gratitud en la Comisión Primera Constitucional y sólo no es nada personal, es solo fortaleza en las convicciones como siempre debemos tener cada uno de nosotros. Un abrazo especial para todos y solo dejo expresa constancia y ya decide la Comisión lo que corresponda.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto, Vicepresidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Senador, siempre un cariño y un afecto hacia nuestros Senadores.

Representante Eduard Sarmiento tiene el uso de la palabra. También le damos la Bienvenida al doctor Johnny José Sánchez Carrascal, Secretario Jurídico de la Gobernación del Norte de Santander, al Alcalde del municipio de Silos, doctor Pedro Antonio Vera Mantilla y a los Concejales Edgar Carvajal Pavón Hernández Peña, Jadit Catherine Martínez, Karina Hernández, perdón. Nidia Yolanda Pavón, Víctor Mauricio Pavón, Víctor Alfonso Rincón, José Luis Rendón, José Juan Villamizar Ruth Mayelvi Villamizar, Elizabeth Adriana Camargo, Luz Dary Portilla, a la doctora Marcela Angulo Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial de Norte de Santander, quienes se encuentran en el recinto, sean ustedes bienvenidos a la Comisión de Ordenamiento Territorial. Adelante, Representante Eduard Sarmiento.

Hace uso de la palabra la honorable Representante. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidenta, muy buenos días a todas y todos. Miren, yo creo que lo que está sucediendo no riña absolutamente para nada con lo que está expresando el Senador Alejandro Carlos Chacón. ¿En qué sentido? El método por el cual llegamos como Cámara de Representantes, como Comisión de Ordenamiento Territorial y de Seguimiento al Proceso de Descentralización al escenario de decisiones conjuntas con la Comisión de Senado, no está escrito, es decir, no está escrito el procedimiento mediante el cual nosotros como tal cumplimos lo que dice el artículo 9° de la Ley 1447. ¿En qué sentido? Dice que, si se trata de un límite dudoso, las Comisiones, y ahí sí habla de, o sea, habilita individualmente hacer el procedimiento a las Comisiones de manera autónoma, de manera autónoma a solicitar los conceptos, los conceptos técnicos al Instituto Geográfico Agustín Codazzi y que tendrá que emitir el expediente de los límites dudosos a cada una de las Comisiones.

Éstas para que, dentro de un término razonable según la complejidad del caso, soliciten conceptos, es decir, todo ese proceso se hace dentro de las Comisiones, se solicitan conceptos, se escuchan las partes, se escuchan expertos, se escucha el Gobierno nacional, se escucha especialmente, de hecho aquí de nuevo lo dice, especialmente al IGAC, se adelantan actividades, diligencias necesarias con intervención de partes, como lo hemos de hecho venido haciendo, hemos escuchado a funcionarios públicos de los municipios implicados en la discusión, tanto del Norte de Santander, también como del departamento de Santander.

Es decir, el método por el cual lleguemos a esa última decisión, que es una decisión conjunta, no está escrito específicamente. ¿Sí? Y si el artículo 9° dice las Comisiones, es decir, cada uno autónomamente puede ir haciendo un proceso de revisión. Uno. Dos, cómo vamos a llegar nosotros Comisión al escenario de Comisiones Conjuntas, previamente habiendo estudiado el proceso es lo que estamos haciendo con una lectura que se le pone, como en todos los casos que estudiamos acá, a unos ponentes, que en este caso me corresponde dentro de hacer ese trabajo, y se presenta aquí unas conclusiones del estudio que se hace sobre el diferendo limítrofe en específico y revisaremos cuál es la posición de esta Comisión, que luego tomaremos decisiones, porque es que cuál es el concepto que nosotros vamos a llevar, vamos a llevar a discutir con los ponentes de Senado y que le vamos a presentar a las Comisiones Conjuntas, ¿lo que se nos ocurrió a los ponentes o lo que discutimos como Comisión?

Yo prefiero que sea un escenario ya discutido como Comisión y no sólo lo que los ponentes proponamos, más allá de que, por supuesto, si nosotros llegásemos como ponentes directo a poner en diálogo nuestro concepto con el de los ponentes de Senado, nos adelantamos un paso si nos quitamos un paso de discusión, pero es mejor, digo yo, que discutamos aquí el concepto dentro de la Cámara.

Quiero referirme también, con su venia, Presidenta, a lo que decía el Representante Cristo con el mayor de los respetos, pero primero, la Casa de Nariño no está diciendo absolutamente nada sobre qué estamos haciendo acá. Segundo, segundo, ¿revanchismo de qué?, si, de todas maneras, si fuese por los resultados electorales, ni en Santander ni en Norte de Santander, el Pacto Histórico, ni el Presidente Petro ganaron las elecciones. ¿Sí? Es decir, no se trata de quién ganó, ni dónde ganaron las elecciones, ni la Casa de Nariño, ni los Representantes. Esto es una discusión que se dio acá.

Fíjense, Representante Cristo, que incluso la discusión sobre los impedimentos y los posibles conflictos de intereses se dieron en conversación incluso con el Representante Triana, que es del Centro Democrático. ¿Qué tiene que ver el Representante Triana del Centro Democrático con la Casa de Nariño y con el Pacto Histórico? Es una discusión muy distinta y no mezclamos las cosas.

Hay una discusión seguramente del Gobierno nacional con el Congreso que no se puede traer a este escenario, porque no es el escenario en el que se está dando. Nada tiene que ver la afiliación política del Representante Cristo, con las decisiones que hemos discutido acá, que se han votado y aquí del Pacto Histórico tenemos tres votos, el resto son otros tantos y no tenemos nosotros la decisión en nuestras manos, que sí han tomado pues unas mayorías de la Comisión, bastante multipartidista, por cierto.

Entonces quiero proponer que mantengamos la discusión de la ponencia, que revisemos lo que hemos estudiado, ¿cuál es la postura con esta claridad?, Secretario, y con esta claridad, Presidenta, que lo que definamos acá no es la decisión que se pondrá en consideración ante la Plenaria del Senado, tal y cual lo dice la Ley 1447, que tendremos que ir a discutir nuestra postura en unas sesiones conjuntas con la Comisión de Ordenamiento Territorial y seguimiento al proceso de centralización del Senado y que de ahí sí saldrá el concepto definitivo con el cual llegaremos a la plenaria de Senado para que se apruebe el proceso de deslinde o pues la definición de las fronteras entre los departamentos. Pero yo digo, acortemos trabajo, estamos aquí sentados, proponga, presentemos el informe y revisamos cuál es la posición de esta Comisión, que nada quita el procedimiento de tener que ir a Conjuntas y tomar definiciones allá. Es así, ya, en clave de decisión para que se ponga en consideración en el Senado.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto, Vicepresidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Representante Álvaro Rueda, quien nos visita hoy en la Comisión de Ordenamiento Territorial, al igual que el Senador Chacón, quiere hacer una intervención también tiene el uso de la palabra, honorable Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, señora Presidenta. No me voy a adentrar a refutar la posición del honorable Senador Chacón, a quien respeto y admiro, pero sí quiero dejar esta pequeña constancia, Presidente, y le agradezco a usted por el tiempo, porque me parece absurdo que en la Comisión de Ordenamiento Territorial, tuviese que declararse impedido e inclusive salirse de la discusión, un Representante del departamento en el cual se está presentando la controversia sobre los límites, y no quiero participar de manera directa cuando la Comisión entre a la discusión para evitar impases a futuro relacionados con un eventual conflicto de interés, que jurídicamente estoy tranquilo de que no existe, porque en últimas no hay un interés personal, sino un interés general. Como bien lo podría hacer el Representante Cristo para abanderar los intereses de su departamento del Norte de Santander, bien lo hago yo para representar y para salvaguardar los intereses del departamento de Santander y de manera especial de los municipios de Santa Bárbara, de Guaca, entre otros.

Este proceso de deslinde o este diferendo limítrofe que se ha presentado con los dos departamentos, tiene de por medio un concepto del IGAC, un concepto que a todas luces se torna lesivo y contrario, o como una extralimitación, inclusive se podría revisar, de las funciones propias del funcionario, quien de manera personal conceptúa y le da validez a una sola variable de las que ha establecido la norma, por encima del cumplimiento de las otras 6 en el departamento. Quiere decir, la Ley 1447 establece 7 variables, de esas 7 variables en todo el concepto que se presenta, manifiesta que en el departamento de Santander son notorias y tienen mayor relevancia 6, pero en el departamento de Norte de Santander hay solo una, y él, a su juicio, considera que la variable que tiene Norte de Santander es de mayor relevancia, cosa que se desborda de lo que está establecido en la norma, porque la norma en ningún momento estableció cuál de las variables tiene un peso mayor y aquí lo que se debe hacer es entrar a fungir como un juez de la República que hace una valoración del material probatorio de manera conjunta y sobre ese material probatorio adoptar una decisión.

Aquí se le dio ponderación a una sola variable, cosa que es descabellada para los intereses del departamento de Santander, de los habitantes de estos territorios, que de una u otra manera sienten un arraigo por la tierra santandereana, porque se desconocería inclusive el proceso de colonización del páramo, el cual fue realizado por los pobladores que denunciaron en su momento la sana posesión de los predios y de mejoras en las cabeceras municipales de Santa Bárbara y de Guaca, que son del departamento de Santander, debido a la cercanía y al fácil acceso que tienen estos municipios. Muchas situaciones, muchas cosas cotidianas están relacionadas con el departamento de Santander y por eso yo quería dejar esta pequeña constancia, porque quisiera estar en la discusión, y a pesar de que no tengo voto en esta Comisión, debía alzar la voz por los Santandereanos y Santandereanas que han depositado su voto de confianza para luchar por sus intereses. Sin embargo, la Comisión de manera prudente, revisado el informe de ponencia presentado por el Representante Eduard Sarmiento, tomará a bien una decisión que ojalá sea muy favorable en virtud de la proposición que fue presentada a esta corporación. Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto, Vicepresidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, honorable Representante. Es oportuno también aclarar ante la Comisión, el Alcalde, los concejales y la opinión que nos está siguiendo por el canal institucional, que esta comisión no le ha negado la participación en el debate al Representante Cristo. Aquí lo que se votó fue un impedimento para que él fuera ponente de este proyecto de deslinde, donde él es un habitante de Norte de Santander y Congresista Representante a la Cámara por la circunscripción de Norte de Santander; quiere decir que, si él es ponente

y es su departamento, va a estar parcializado, va a tener un conflicto de intereses y por tanto, él mismo solicitó un impedimento que la comisión lo votó y solamente es para que fuera ponente, pero él puede participar de todo el debate a lo largo y ancho de la Comisión. Como no se ha leído el orden del día y ya se iniciaron las otras Comisiones, las comisiones constitucionales, se levanta la sesión.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Sí, señora Presidenta, se levanta la sesión del día miércoles 12 de marzo de 2025 y se citará por Secretaría la próxima sesión de acuerdo a la orientación que la Mesa Directiva dé.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto, Vicepresidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Sí, señor el Alcalde del municipio de Silos, Pedro Antonio Vera Mantilla quiere hacer una constancia.

Hace uso de la palabra el Alcalde del municipio de Silos, Pedro Antonio Vera Mantilla:

Quiero saludar a la Mesa principal, darle un agradecimiento a todos los Representantes y Senadores que nos acompañan, en especial a nuestros Representantes del departamento. También un saludo a los Concejales de mi municipio, que como ustedes pueden ver, prácticamente vino toda la plenaria.

Nosotros como municipio, nos llega esta notificación el día viernes con poco tiempo, sé que nosotros como Alcaldes, como Concejales, no tenemos la ley en la mano para nosotros decidir, pero si nuestro municipio se está viendo bastante afectado, nosotros estamos perdiendo aproximadamente 8.000 hectáreas de páramo en nuestro municipio, donde las cuales nosotros predomina la historia, predomina la cultura y el tema ambiental es muy importante para todos nosotros, inclusive nosotros tenemos la cuenca y los nacientes del río Catatumbo, entonces creo que la Comisión de Ordenamiento Territorial tiene que tener esto en cuenta.

Entonces pues nosotros no hemos hecho mucha inversión como municipio, uno por los recursos y otro por tratar de nosotros cuidar el ecosistema ya que nosotros municipio de Silos es el más antiguo del departamento y el segundo más antiguo a nivel nacional, entonces creo que predomina la historia para nosotros y de verdad que a nosotros nos está causando un daño grande ya que, fuera de que los recursos de nuestros municipios de sexta categoría son pocos, al quitarnos este territorio pues nos van a quitar más recursos. Entonces sí quiero de pronto que tengan en cuenta, que analicen toda esta temática bien en la Comisión, de verdad que somos un municipio pues agrícola, nosotros somos un municipio que de verdad queremos el desarrollo para nuestro páramo y esperamos que este páramo de Santurbán que nosotros tenemos el 60 % sea respetado y pues sea cuidado. Entonces por eso el municipio de Silos les pide la colaboración a la Comisión, también a los Senadores, Representantes que nos puedan apoyar que se respete lo que dice el IGAC, porque por historia esto es de Silos.

Tenemos evidencias de inversión, evidencias de elecciones, evidencias de temas de salud, entonces esperamos que de verdad seamos tenidos en cuenta porque, así como nosotros y los concejales hacemos un sacrificio de venir acá a la capital, que ojalá pues sea tenido en cuenta ya que pues tampoco otros alcaldes implicados de Santander que también hubiera sido bueno que hubieran estado. También el departamento hace su sacrificio de mandar delegados de parte planeación de mi parte nuevamente un agradecimiento al Senador Alejandro Carlos Chacón, Senador de la nación y al Representante Jairo Cristo por acompañarnos y tener ese sentido de pertenencia por el departamento y estar hoy acompañándonos en esta sesión tan importante. También al Consejo Municipal en mi municipio de Silos ya que se hizo un gran sacrificio para estar acá. Le agradezco a la Presidenta de la comisión por permitimos tener estos dos minuticos de intervención. Muchas gracias para todos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elisabeth Jay-Pang Diaz, Presidenta (e) Comisión de Ordenamiento Territorial:

Del municipio de Silos del Norte de Santander. Agradecemos también al delegado doctor Johnny, el delegado del señor Gobernador y ustedes saben que aquí está es su Comisión, cuando vayamos a hacer el debate también queremos contar con la presencia de ustedes para poder tener todas las ideas claras y poder hacer un ejercicio como debe ser. Doctor Johnny, usted iba a decirnos algo, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el doctor Jhonny José Sánchez Carrascal, Secretario Jurídico Gobernación Norte de Santander:

Buenos días para todos, mil gracias, señora Presidenta, un saludo especial a todos los presentes, los Congresistas y a quienes nos observan a través del canal institucional. Este escenario es supremamente importante para el departamento del Norte de Santander y de antemano agradezco estos 2 minutos de intervención, simplemente para indicarles o manifestarles que es de profundo interés para el departamento Norte de Santander el páramo de Santurbán, y es de especial interés porque el departamento de Norte de Santander salvaguarda precisamente esos recursos hídricos que dan agua a más de 5 departamentos de la nación, que ha hecho todo lo que está en sus manos y hasta lo imposible porque se preserve este páramo de Santurbán, el cual, como dijo el señor Alcalde, tiene más del 60% de territorio norte santandereano, y quisiera brevemente irme a la historia, a la creación incluso del Estado de Santander, que lo conformaba el departamento del Norte de Santander, el departamento de Santander y parte del departamento de lo que es hoy el departamento del Magdalena e indicarles que cuando el expresidente de la República Norte Santandereano Chitagueño, el General Ramón González Valencia, decidió crear el departamento de Norte de Santander en 1910 y creó y que ya estaba creado por supuesto en el que entonces se llamaban cantones, cantón de Silos, se delimitó lo que hoy se está debatiendo y se delimitó precisamente el municipio de Silos por la línea que está trazando el IGAC.

Entonces, en ese sentido no es un solo, no es una sola variable la que se está, o la que en la que se respaldó el IGAC para proponer esta línea limítrofe, son muchas de las variables, la historia, como lo indica el artículo 6° precisamente de la Ley 1447, donde pondera en primer lugar la tradición, la historia de los de los departamentos donde también eventualmente pondera situaciones de inversión, de presencia por parte de las entidades territoriales y si vamos a dar una vista de todo lo que ha hecho el departamento de Norte de Santander por esta región, por este sector, por estas más de 78 hectáreas, 78 hectáreas o 78.000 metros cuadrados, más de 78.000 metros, ha hecho presencia el departamento Norte de Santander de manera completa, aquí lo que está en juego es el cuidado que por tradición ha hecho el departamento Norte de Santander sobre los páramos de Berlín y los páramos de Almorzadero.

El departamento Norte de Santander ha demostrado y demuestra el día de hoy con la presencia tanto del señor Alcalde, de la Secretaría de Planeación y quien les habla, el Secretario Jurídico del departamento, su interés y el cuidado de esta línea, simplemente para terminar, quiero indicar que el departamento Norte de Santander acoge y respalda el informe técnico que hace el IGAC, que presenta a la Cámara de Representantes o al Congreso de la República, que es un informe técnico basado en 4 sesiones, 4 sesiones de estudio. Fue una semana completa, en una sesión que se hizo de manera presencial, se caminó por parte del IGAC y por parte de los funcionarios de la Secretaría de Planeación del departamento y por supuesto la Secretaría de Planeación del departamento Norte de Santander y de Santander, una semana completa a 4.000 metros de altura, con unas condiciones inclementes de clima. Fue una sesión muy técnica, apoyado en situaciones geográficas, en situaciones cartográficas, inexplicablemente, no sabemos por qué, hasta el 2000 tuvimos todo lo que tiene que ver con catastro, pero después del año 2000, nos quitaron unos predios, catastralmente hablando, pero eso es inexplicable digamos que esto hace parte del acervo probatorio que más adelante en otras sesiones iremos a determinar.

Simplemente respaldamos este estudio técnico que hace el IGAC, porque eso es un estudio técnico que se hizo, como le digo, en 4 sesiones, se hizo de manera técnica, profesional, con geólogos, con ingenieros cartográficos y no se hace de manera improvisada, en ese sentido, de manera respetuosa, sí quiero que por favor se tenga en consideración todo el material probatorio, todo el acervo probatorio que determina el IGAC en el informe técnico, el cual demuestra que en efecto, esos 78.000 metros cuadrados corresponden al departamento de Norte de Santander. Mil gracias a todos por su deferencia, mil gracias a todos por estos 2 minutos, gracias, señora Presidenta por tener en cuenta a este servidor que simplemente quiere defender el páramo de Santurbán y simplemente quiere dejar de presente que el departamento Norte de Santander ha cuidado vehementemente ese páramo de Santurbán y que únicamente quiere seguirlo haciendo. Mil gracias, señora Presidenta, muy amables todos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elisabeth Jay-Pang Diaz, Presidenta (e) Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, doctor Jhonny. Vamos a darle entonces la palabra al Representante Eduard Giovanni Sarmiento.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias. Digamos que ya con la sesión levantada puede uno hablar más tranquilamente, pero lo que quería decirles era que perdimos como la oportunidad de presentar en qué va el estudio de la ponencia y en qué sentido, porque eso nos permite mantener la discusión, mantener y conocer la discusión en qué va, pero sí, sí quiero aprovechar que están integrantes del Gobierno de Silos y del Norte de Santander para decir algo. La discusión que hemos dado nosotros y lo que hemos conceptuado hasta ahora está relacionado con falencias del concepto técnico del IGAC, de hecho, nuestra propuesta es que las Comisiones Conjuntas no tomen aún una decisión y que el IGAC tenga que volver a hacer un informe técnico, porque realmente no, o sea, más allá de lo que decía el Representante jurídico del Norte de Santander, realmente la 1447 no da prevalencia a ninguno de los aspectos, mientras que si de manera subjetiva un funcionario de una entidad nacional decide darle más peso a unos y lo que decimos es ponga en equilibrio todos los aspectos que hay que tener en cuenta en una revisión de deslinde, no para tomar partido por uno u otro departamento, sino para que la decisión esté absolutamente sustentada, con todos los aspectos que hay que tener en cuenta, los sociales, los económicos, la inversión, los ambientales, los históricos, la tradición cartográfica que representa para este caso unas falencias del informe.

Sí, es eso, lo que nosotros hemos conceptuado hasta ahora y decimos como hay tales falencias en el informe, por ahora dejemos quieto cómo están, es que imagínense, Senador, el informe del IGAC, por ejemplo, tiene una escala en la cartografía que no permite definir totalmente los linderos, por ejemplo, tenemos un problema de escala hasta la cartografía que el informe técnico del IGAC propone, entonces tomamos una decisión sobre escala que no nos permite tomar decisiones sobre límites, no es posible. Lo que nos estamos diciendo es toca hacer el informe bien, no para, insisto, tomar partido a nombre de uno u otro departamento. Yo no soy ninguno de los dos, ni tengo una preferencia por más de uno o del otro, no tengo mayores afectos por uno que por el otro, ni desafectos por el uno que por el otro es un asunto. No hay suficientes elementos en el informe del IGAC y los que tiene son bastante ambiguos o subjetivos, de hecho, hay apartes del informe que el mismo funcionario, que es uno solo el que hace el informe, dice a juicio del funcionario eso no es un informe técnico y necesitamos que haya un informe técnico, es eso lo que nosotros estamos diciendo y

de hecho hubiésemos querido poderles contar con mayor precisión cuáles son esas ambigüedades paso a paso, punto por punto que entendemos hoy, cierto y que de pronto, uno a veces por hacer más, hace menos.

¿En qué sentido? Si el informe técnico no está adecuadamente bien hecho, la decisión política al final puede no estar bien tomada y va a generar más recursos luego y seguimos en esta discusión, digamos que se sigue prorrogando en el tiempo en lugar de poder tener suficientes elementos para que hoy respaldados por aspectos técnicos, por conceptos técnicos bien elaborados, podamos tomar decisiones políticas bien tomadas y es eso lo que nosotros de hecho hoy queremos y es que el informe del IGAC realmente se fortalezca porque no tenemos los elementos de juicio para cambiar decisiones hoy sobre lo que provisionalmente está en los mapas, provisionalmente porque este es uno de los límites que definitivamente aún no es definitivo y por tanto el mapa de Colombia en ese territorio aún no es definitivo y nosotros si queremos mejores aspectos. Yo quería compartir es eso, les compartiré la ponencia incluso para que ustedes mismos puedan, si encuentran fallas, fallos en la interpretación de los conceptos, ustedes mismos los puedan controvertir, no hay ningún problema porque insisto, no queremos afectar a uno u otro o favorecer a uno u otro departamento, municipio, si queremos, queremos que la decisión sea bien tomada y no llevar al Senado de la República y no llevar al Congreso de la República a tomar decisiones que luego nos representen más problemas, que es en últimas lo que queremos evitar y poder saldar digamos este tipo de problemas como lo son los deslindes o en este caso los diferendos limítrofes entre nuestros departamentos y que tengamos límites definitivos, a ver si por fin tenemos un mapa oficial de verdad del país con los límites bien definidos. Muchísimas gracias, Presidenta, me disculpo, tengo que retirarme, ya hace un buen rato abrieron registro en la Comisión Primera y debo ir a cumplir otras labores congresionales. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, Presidenta (e), Vicepresidenta Comisión de Ordenamiento Territorial:

Bueno, con esto concluimos esta sesión Secretario, y agradezco a todas las personas que se hicieron presentes, a todos los honorables Representantes, a nuestro querido Senador de la bancada Liberal, doctor Chacón, a cada uno de los miembros del Gobierno de Norte de Santander, el doctor Johnny, al Alcalde y a cada una de las personas que nos escuchan y nos ven a través de los medios del Congreso de la República, a cada una de las personas desde las barras, gracias por acompañarnos. Esa es la Comisión que siempre quisiéramos, doctor Chacón, trabajar unidos en bien del territorio colombiano. Buenos días.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario:

Desde la Secretaría reiteramos al doctor Jhonny José Sánchez, delegado de la Gobernación, lo mismo al Alcalde y a los honorables Concejales del municipio de Silos, toda la disposición para que ustedes puedan tener acceso a la información que ustedes consideran necesaria y que podamos mantener la comunicación pertinente para efectos de adelantar todo este proceso de discusión tan importante con ustedes, igual señalamos que la misma invitación se extendió al Gobernador de Santander y bueno, abiertos aquí a cualquier comunicación y lo que se necesite de parte nuestra en la Comisión estamos dispuestos a colaborar. Muchas gracias.


KAREN ASTRID MANRIQUE OLARTE
Presidenta


ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Vicepresidenta


LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 992 - Lunes, 16 de junio de 2025

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de
Descentralización y Ordenamiento Territorial

Acta número 22 de 2025 (febrero 26) 1

Acta número 23 de 2025(marzo 12) 18